EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—**Fernando Pozzo**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.
Redaccion anónima 77—PERÚ—77
ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.
Imprenta á vapor 77—PERÚ—77
REGENTE Y EDITOR—**Fermin Torrado**

Almanaque

VIERNES 9—Sn Justo y Pastor lms.
SÁBADO 10—San Lorenzo mr., Santa Paula virgen y mr.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " ..1
Del dia anterior .... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ..... " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible] Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. [illegible] la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 9 DE 1872

La Esposicion en Buenos Aires.

Seamos prácticos.

Se trata de una gran Esposicion universal en Buenos Aires,—idea cuya realizacion seria fecunda para el comercio, para la industria, para las artes y hasta para las costumbres nacionales.

Las esposiciones son benéficos estímulos, para todos los dignos hijos del trabajo, para todos los obreros del porvenir.

Buenos Aires, lanzado con ardor en los caminos del progreso quiere tambien ser el teatro de uno de los mas hermosos torneos de las sociedades modernas.

Estudiemos, pues, los medios mas adecuados para llevarlo á cabo.

Los que se han propuesto hasta ahora no nos parecen bastante prácticos.

Acaba de organizarse una sociedad que pretende suscribir, al efecto,—y en Buenos Aires,—la considerable suma de *un millon* de pesos fuertes en acciones de *cien* cada una.

Juzgariamos en estremo conveniente que la Esposicion se hiciera por una sociedad particular. Pero desgraciadamente una empresa semejante, no ofrece mercantilmente considerada bastante aliciente para el espíritu de especulacion.

Diremos mas y hablando claro.—una esposicion en Buenos Aires como la que se pretende, es decir, invirtiendo un millon de pesos fuertes nos parece un mal negocio.

Por consiguiente, se hallarán acciones *de compromiso*, se suscribiran cincuenta, cien, mil pesos fuertes,—y nada mas.

El que desembolsa no se entusiasma,—calcula, y la indisputable verdad de que una Exposicion seria de inmensa utilidad no ha de hacer que se encuentre mas dinero.

Ademas, lo que se pretende entraña [illegible] doble error. [illegible] un

1.° Quer[illegible]er hacer en Buenos Aires una Exposicion tan vasta como la que se proyecta;

2.° Esperar obtener los fondos necesarios de la asociacion particular.

Se nos observará que en varias ciudades europeas se han realizado grandes Exposiciones durante veinte años, desde que Lóndres dió el ejemplo en 1871,—y que la mayor parte de ellas ha sido un buen negocio.

Oponemos á esa observacion,—las condiciones especiales de los grandes centros de poblacion europeos, donde las vias de comunicacion, la baratura de los trasportes y la aficion general á viajar hacen que las sociedades sean mas activas en su movimiento de renovacion.

Una poblacion como Buenos Aires no puede aspirar á empresas, que son muy mirativas en Lóndres, Paris, Viena, y otras ciudades europeas de menos poblacion, que se hallan al habla; por decirlo así, con todos los centros industriales y manufactuosos, productores y consumidores del viejo continente.

Una Esposicion en Buenos Aires,—estará reducida á los curiosos de aquí, á unos pasos del interior y á una mínima parte del esterior.

Aparte de que en Buenos Aires no se costearia una Esposicion en la vasta escala que se proyecta,—hay que tener en cuenta algo muy importantes,—y es que para realizarla no es necesario gastar en un palacio.

El gran torneo puede verificarse con muy pocas erogaciones.

Sin embargo, podria conciliarse todo, ligando una obra del momento,—la Esposicion en si misma,—á un monumento útil que la perpetuase en lo futuro.

¿Porqué no imitamos en esto al Brasil?

La última Esposicion que tuvo lugar allí se hizo constituyendo un edificio de vastas proporciones arreglado provisoriamente para ese fin transitorio; pero calculando de antemano para una casa de moneda.

Algo por el estilo, si no eso mismo debiera hacerse aquí, y entonces los gobiernos podrian ayudar á la empresa concurriendo con el terreno el de la Provincia y con una suma determinada el de de la Nacion. El primero porque para la Provincia seria un bien que la *Casa de Moneda* se ubicára aquí, y el segundo porque tarde ó temprano tendrá que mandar construir en alguna parte aquel edificio.

Dos resultados se conseguirian llevando á cabo la indicacion que acabamos de consignar.

Hacer mas fácil y practicable una Esposicion en grande escala,—y dotar al pais de obras monumentales necesarias reclamadas ya por su riqueza y prosperidad.

Si no se quiere hacer una *Casa de Moneda*, teniendo en vista que seria quizá mas acertado fundarla donde se establezca definitivamente la capital de la República,—hágase otra cosa: piénsese en términos el *Asilo de Inválidos*.

Enfin, hágase algo que permita combinar la accion del estado, con la de los particulares que quieran entrar en el negocio. Y decimos negocio porque de eso se trata,—no de una pobre esposicion nacional como la de Córdoba,—hecha y costeada con el dinero de todos para que no lo vieran sino una mínima parte de los que habian contribuido.

Es otra faz económica y moral, que hay que considerar en esta clase de empresas.

Banco Hipotecario

Acaba de publicarse el balance mensual del Banco Hipotecario, correspondiente al mes de Junio.

En seis meses, este establecimiento ha emitido 3.555,600 pesos fuertes en cédulas observándose la siguiente proporcion:

Série	A	75.46 p%
«	B	8.25 «
«	C	11.17 «
«	D	5.12 «
		100 p%

Han sido rescatadas cédulas de la série A. por valor de ps. fts. 1,600, y anuladas ps. fts. 41,000 y de la série B. fueron rescatadas 100 ps. fts.

Como se ve el número de cédulas aumenta rápidamente.

En breve exederá sin duda la cifra de nuestros capitales de renta.

Como ya lo hemos previsto sino se adoptan las medidas indispensables para que las cédulas puedan atraer capitales estrangeros. la consecuen[illegible] [illegible]cuencia será la depreciacion de estos títulos.

Estamos á toda prisa fabricando papel para el ágio.

Los tratados de la Asuncion

VII.

Prosigamos.

El protocolo número 7 d[illegible] cias de Buenos Ai[illegible]e las conferencias [illegible] de 17 y de 20 de Enero de 1871, refiere que, tratándose de los límites y recordando el plenipotenciario brasilero todos los antecedentes de la alianza sobre esa cuestion, manifestó al plenipotenciario argentino.

«Que era lójico y prudente reservasen los aliados la resolucion definitiva de esa importante cuestion para ser tomada en consideracion durante el arreglo con el gobierno paraguayo, despues de conocer las pretensiones de este y los títulos en que las fundan.»

Y ese arbitrio fué aceptado por los plenipotenciarios brasilero y oriental.

Así permaneció suspensa la candente cuestion de límites hasta que en el dia 30 de Noviembre de 1871 surjió de nuevo, y en tan mala hora...... que el Sr. Quintana se retiró de la Asuncion, y el Sr. Cotegipe de la alianza.

Narraremos concisamente lo que ocurrió.

Cuenta el protocolo de la conferencia de 30 de Noviembre, que el plenipotenciario arjentino, deseando fijar con precision la claridad y posicion de los aliados entre sí, y de todos ellos para con el Gobierno del Paraguay, en relacion á la cuestion de límites, formuló y sometió al conocimiento de sus colegas ocho conclusiones, cuya sustancia era:

«Que los cólegas declarasen reconocer la solidaridad de todos los aliados en materia de límites, reservándose concordar en los medios de satisfacerla dentro los términos del tratado de alianza, si, lo que no era de desear, cualquiera de los aliados limítrofes no pudiesen celebrar á su respecto un arreglo amigable con el actual gobierno del Paraguay.»

Sucedióle en la palabra el señor Cotegipe, y dijo:

«Que la cuestion propuesta por el plenipotenciario arjentino le parecia *prematura*; porque conforme á lo que fuera acordado en el protocolo núm. 7 de las conferencias de 17 y 20 de Enero, celebradas en Buenos Aires, los arreglos sobre límites quedaron reservados para ser objeto de ulterior deliberacion.»

Aquí principió la divergencia entre los dos diplomáticos y comenzó; infelizmente, dando el plenipotenciario brasilero á las palabras del arjentino un sentido que no tenian.

El señor Cotegipe podia calificar descusada la cuestion propuesta, nunca de prematura.

Seria prematura si el Ministro Argentino despues de haber pedido que la cuestion de límites fuese resuelta durante la negociacion con el gobierno Paraguayo, solicitase ahora esa resolucion, antes de negociarse con ese gobierno.

Pero nó, el plenipotenciario Argentino no pidió que se discutiese y resolviese la cuestion de límites.

Lo que hizo, fué presentar una cuession preliminar procurando saber cual seria en materia de límites la posicion de los aliados entre sí y de todos ellos con el Gobierno paraguayo; ó en otros términos; si el lazo de la alianza subsistiria en el caso de que cualquiera de los aliados limítrofes no pudiesen llegar á un acuerdo amistoso con el actual Gobierno del Paraguay.

No era pues, *prematura* la cuestion; escusada si podria llamarla el señor Cotejipe por lo tanto segun las esclarecidas opiniones emitidas en el senado por S. E. y por el señor Rio Branco, se hizo evidente que, en caso de no llegar cualquiera de los aliados limítrofes á un acuerdo con el Gobierno paraguayo, subsistian las estipulaciones del tratado de alianza y consecuentemente la solidaridad de todos los aliados en materia de límites.

Queriendo justificar su opinion, dijo el señor Cotegipe, «que el compromiso de la alianza no se debia entender de modo que su fuerza colectiva sirviese para dar al Brasil, ó á la República Argentina, territorio á que no tuviese derecho antes de la guerra.»

Pero en la cuestion propuesta por el ministro argentino no habia la idea de dar á los aliados mas territorio del que anteriormente les pertenecia.

Lo que deseaba el ministro Argentino era simplemente la declaracion de solidaridad, de *casus faderis*, para sustentar los límites de escriptos en el art. 15 del tratado de alianza, toda la hipótesis de no poder llegarse al arreglo amigable con el Gobierno Paraguayo.

* * *

(*A Reforma*)

Medidas precaucionales en los rios.

Ayer nos ha sido remitido el artículo que publicamos en seguida, y sobre el que llamamos la atencion de la Comandancia General de Marina:

La pérdida del vapor 25 de Noviembre.

Señor:

Espero que vd [illegible] permi[illegible] tendrá la amabilidad de [illegible]rme un rincon en su tan popular diario, para unas pocas palabras acerca de la pérdida del mencionado vapor, y para recordar que el tráfico de vapores que crece tan considerablemente dia á dia en el Rio de la Plata, exije ahora el inmediato establecimiento de algun código de reglas para el uso de los vapores, en tiempo nebuloso ú oscuro, y en caso de desgracias, un sistema de señales de peligro.

Se supone que ahora todos los vapores tocan sus silbatos en tales ocasiones, pero cuando dos estan silbando al mismo tiempo, haciendo idénticas señales, un vapor que fuera en opuesta direccion no es posible que pueda saber en que direccion pondrá su timon el que se le viene encima, y por consiguiente se lanza al peligro como si estuviera ciego. Si el Capitan detiene su buque, hay mayor probabilidad de perder la vida y la propiedad. Si aconteciera que dos vapores como el «Saturno» y el «Porteña,» en vez del «25 de Noviembre» y el «Onix» se chocaran, las desgracias serian tan considerables como las del fracaso del «América.»

Para olviar, aunque no del todo, los inconvenientes que causa el navegar con toda la velocidad en una neblina, á riesgo de sufrir un choque, yo propondria respetuosamente lo siguiente:

1.° Que todos los vapores de rio tocaran dos veces claramente sus silbatos, cada tres ó cuatro minutos.

2.° Que todos los vapores de gran calado tocaran sus silbatos tres veces.

3.° Y que cuando un vapor oye al otro, fueran ambos con poca fuerza, y pusieran sus timones á estridor, previniendo así toda posibilidad de choque y desgracias.

4.° Que ningun *vapor anclado* puede silbar por largo rato; á intérvalos al menos de cinco minutos.

Para las señales de peligro, cuando un buque necesita auxilio de otro, yo creo que el siguiente plan podria adoptarse con buen éxito.

1.° El vapor que está en peligro, ó en necesidad de auxilio, debe izar una *luz roja* encima de la habitual *luz blanca* en el tope del palo de trinquete.

2.° El vapor que va en su auxilio, debe izar una *luz roja debajo* de la *luz blanca* de costumbre.

Estas reglas debian ser estrictamente obligatorias á los capitanes de Puerto, y todos los vapores debian llevar cópia de lo mismo para el uso de los oficiales á su cargo.

Ha habido ya una monta de pérdidas de vidas y propiedades, solo por falta de algunas reglas simples y suficientes se les hubieran impuesto á los capitanes al mando de vapores.

Mientras esto no se haga, y como se acercan los malos, debemos guardarnos de poner en peligro nuestras vidas, y estar en constante espectativa de otras terribles calamidades.

Esperando, señor de su indulgencia, me conceda la insercion de esta carta.

Quedo de vd. señor, su obediente servidor.

S. R. H. Pim.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1872.

Grandes esperanzas de progreso.

Nuestro diario lleva la bandera del Comercio, y nosotros al aceptar un título para continuar en la direccion que hemos marcado á nuestro camino, nos hemos propuesto, convictos en los propósitos que nos impulsan; remover si nos es posible, con mano firme y vigorosa las viejas vallas que se opongan á la libertad del comercio y al engrandecimiento de la Patria Argentina.

En este camino, toda empresa de importancia tendrá en las columnas del «Mercantil» un verdadero tremway de sus ideas, de su publicidad y apoyo á sus tendencias y propósitos.

Ayer hemos sido favorecidos con una carta circular y una hoja suelta con el programa y los estatutos de una nueva pero importantísima empresa Argentina sobre navegacion de Paquetes Postales á vapor.

El título de esta empresa es el de «Compañia Nacional Argentina de Paquetes Postales á Vapor.»

El Directorio lo forman los distinguidos y respectables ciudadanos Argentinos de este comercio en la forma siguiente:

Presidente—General D. Emilio Mitre.
D. Cárlos Casares.
« Juan José Romero.
« José Rocha.
« Angel Viale.
« Martin Hardoy.
« Manuel Rosseli.
« Gregorio Torres.

Recomendamos el derecho de volver sobre esta importante empresa, damos al público los antecedentes impresos que hemos recibido, sediendo así con gusto la palabra á los señores que piensan llevar á cabo tan provechosa como importante negociacion comercial y de navegacion.

Buenos Aires, Julio 19 de 1872.

Señor D. Angel Plaza Montero.

Los que suscriben Di[illegible]ectores de la *Compañia Nacional Ar[illegible]tina de Paquetes Postales á Vapor*, [illegible] dirijen á vd. incluyéndole el proyecto y los Estatutos de ella, así como la solicitud elevada al Exmo. Gobierno Nacional con el objeto y en la confianza de que su reconocido espíritu progresista, quiera cooperar á la realizacion de esta Empresa de tanta trascendencia para los intereses generales del país.

La pequeñez del importe de las acciones, y la comodidad con que se efectuará su pago, nos hacen esperar de vd. no devolverá el boleto de suscripcion que adjuntamos, sin fijar en él su nombre, y el número de acciones por que crea conveniente suscribirse.

Saluda á vd. atentamente.

El Directorio de la Compañia.

Presidente.

Brigadier General D. Emilio Mitre.
« Cárlos Casares.
Dr. « Juan José Romero.
« José V. Rocha.
« Angel Viale.
« Martin Hardoy.
« Samuel Roseti.
Secretario General: « Gregorio Torres.

Prospecto de la Compañia Nacional Argentina de Paquetes Postales á vapor para la Navegacion de Ultramar.

DIRECTORIO

Presidente:

Brigadier General D. Emilio Mitre.
Dr. « Cárlos Casares.
« Juan J. Romero.
« José V. Rocha.
« Angel Viale.
« Martin Hardog.
« Samuel Roseti.
Secretario General: « Gregorio Torres.

Domicilio: DEFENSA 179.

I

Es un hecho innegable que la República siente hace mucho tiempo la necesidad de que los puertos europeos sean visitados por buques de primera clase, bajo el Pabellon Nacional.

La importancia del comercio de las plazas marítimas argentinas—el progreso material que se desarrolla en todos los pueblos de la República—el grado de civilizacion y cultura á que ha llegado este pais—las valiosas transacciones que efectúa con los mercados de Europa—el gran movimiento de pasajeros entre los puertos nacionales y estrangeros,—nos han impulsado, despues de razonables cálculos, á proceder á la organizacion de la de la «Compañia Nacional Argentina de Paquetes Postales á Vapor» para la Navegacion de Ultramar.

Se trata, pues, de realizar una Empresa de verdadero espíritu Nacional y de precisas utilidades para sus accionistas.

Las ventajas morales que esta Empresa ha de producir á la República, están al alcance de todos.

El pabellon Argentino llevado allende los mares, es el hecho mas eficaz para dar una idea luminosa de nuestro estado actual de progreso.

¿Que agente, qué diario, qué subvencion, puede obtener los resultados prácticos que incuestionablemente producirán buques nacionales en contínuo contacto con los principales puertos productores y consumidores del mundo?

Evidentemente, esta Compañia colocará á la República Argentina en un rango distinguido entre las naciones mas civilizadas del siglo.

Los hijos de la República hallarán en esta Empresa una *carrera* tambien y una profesion útil y noble á que consagrarse,—profesion que ha hecho de la Francia y la Inglaterra su engrandecimiento como el de las principales naciones, pues es sabido que la marina, ha sido en todos los paises la profesion creadora del espíritu comercial. Por otra parte, la inmigracion á nuestras playas, es indudable que recibirá por estos medios un nuevo y poderoso impulso, haciendo á la vez innecesario el mantenimiento de agentes especiales en el estranjero por parte de los poderes públicos.

Independientemente de las ventajas comerciales que promete esta compañia, es un acto, de verdadero espíritu nacional, proponder por todos los medios á su mas pronta realizacion.

II.

El movimiento de carga y pasajeros verificado por buques á vela, dará bastante *alimento* á esta línea, como se demuestra simplemente con la sola inspeccion de nuestro puerto, por el número de buques que entran y salen constantemente, y que dán un gran escedente en la carga que trasporta los vapores y la que tiene que ser trasportada en los buques de vela.

Los datos que al efecto ha tenido á la vista el directorio arrojan un resultado de (2,000) dos mil á (3,000) tres mil toneladas de carga para cada viaje de estos vapores.

Esta carga, cuyo flete se calcula á diez pesos fuertes por tonelada y el movimiento de pasajeros, que tambien se ha tenido presente, darán un dividendo probablemente superior al que reparten á sus accionistas Compañias análogas; esto prescindiendo de las subvenciones y privilejios que el Directorio ha solicitado del Exmo. Gobierno Nacional y Honorable Congreso, y que solicitará tambien de otras autoridades en adelante.

III

El servicio de esta Empresa, será bi-mensual, concretándose en un principio á los puertos siguientes:

LINEA DEL MEDITERRÁNEO

Salidas de Buenos Aires, los primeros [illegible] de cada mes, tocando en

Montevideo	Rio Janeiro
Pernambuco	Dakar
Tenerife	Cádiz
Málaga	Alicante
Valencia	Barcelona
Marsella	

y en combinacion Nénova, Nápoles, Cairo y Bombay.

LINEA DEL OCEANO

Salidas de Buenos Aires, los dias 15 de cada mes haciendo escalas en—

Montevideo	Rio Janeiro
Pernambuco	Dakar
Tenerife	Lisboa
Vigo	Carril
Coruña	Santander
Bilbao	Burdeos
Havre	Lóndres

La Compañia espedirá boletos de pasajes, y contratará fletes—para cualquier parte del mundo, siendo á su cargo los trasbordos necesarios, etc.

La Compañia aumentando los trasportes, establecerá un servicio á vapor entre Buenos Aires y Charleston—Filadelfia, New-York—New-Port—Boston--Ports-mouth y Portland, combinando este servicio con el que se efectúa entre New-Orleans y demas puertos del Mississippi.

IV.

El capital de esa Compañia está fijado en (2.000,000) dos millones de pesos fuertes, divididos en (20,000) veinte mil acciones de (100) cien pesos fuertes cada una, rindegables por cuotas de (10) diez por ciento.

Cubierto el importe total de (3) tres acciones, el poseedor de ella, tiene derecho á un pasaje de primera clase, de ida y vuelta en los vapores de la Compañía, siendo este derecho transferible conjuntamente con las acciones.

El capital social será representado por seis vapores de primera clase cuyos nombres, dimensiones, carga y potencia de sus máquinas, será como sigue:

Todos tendrán una longitud de 100 á 120 métros (3500) tres mil quinientas toneladas de carga y fuerza de (1000) mil caballos como minimum; siendo sus nombres.

1° Rivadavia
2° San Martin
3° Belgrano
4° Brasil
5° Oriental
6° Argentino.

Estos vapores construidos con todos los adelantos de la ciencia mecánica, serán á dos hélices, de alta y baja presion, y de acero y con todas las comodidades consiguientes.

V.

Despues de lo espuesto, solo nos resta llamar la atencion de todos los habitantes de la República, á fin de que suscribiéndose al capital de esta compañia, obtengan los beneficios que hemos apuntado ligeramente,—y la gloria de contribuir á la realizacion de la *primera Empresa de Navegacion Argentina*.

Empresas de esta naturaleza, de carácter esencialmente nacional—toda vez que se han iniciado en cualquier pais, no han tenido necesidad de recurrir en busca de capitales en el estranjero para llevarse á cabo, y nos permitimos creer, confiados en tal concepto, que nuestras esperanzas al respecto serán cumplidamente satisfechas, quedando cubierta la suscricion al capital de la *Compañia Nacional Argentina* en esta República.

Buenos Aires, Julio 19 de 1872.

PRESIDENTE—EMILIO MITRE
Cárlos Casares.
Juan J. Romero
José V. Rocha.
Anjel Viale
Martin Hardoy
Samuel Roseti
Secretario General—*Gregorio Torres.*

Buenos Aires, Julio 18 de 1872.

Á S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Uladislao Frias.

EXMO SEÑOR:

El Directorio de la «Compañia Nacional Argentina de paquetes á Vapor» para la navegacion de Ultramar, tiene el honor de someter á la consideracion de V. E. las bases del contrato adjunto, solicitando al mismo tiempo la proteccion del gobierno Argentino para la Sociedad que representa, cuyos estatutos acompaña.

La Empresa que tenemos el honor de representar, Exmo. Señor, esponiendo ingentes capitales ha iniciado y llevado á cabo el constituir una sociedad para el establecimiento y esplotacion de varias líneas de Paquetes á vapor, que pongan en comunicacion con los principales puertos comerciales del mundo—el nuestro.

Confiamos, Exmo. Señor, que la Sociedad iniciadora y creadora entre nosotros de la Marina mercante, merecerá la proteccion de un gobierno que ha hecho para su administracion—un padron de honor el dispensarla á todas las industrias nuevas y útiles para el pais.

Las ventajas que la República Argentina reportará con el establecimiento de líneas de vapores nacionales, que lleven el pabellon argentino hasta el otro lado del Océano son incalculables, Exmo. Señor. ¿Qué otro hecho ó qué otra Empresa, podria llevar á los puertos europeos, una idea mas luminosa, de nuestro estado actual de adelanto y progreso?—Difícil será encontrarla ó imaginarla.

Los hijos de la República Argentina hallarán una nueva carrera en la navegacion de Ultramar, sirviendo de base para fo[illegible]mar la Marina Nacional de que hoy ca[illegible]ecemos absolutamente. En las bases d[illegible] contrato adjunto, V. E. encontrará el modo práctico de hacer efectivo este patriótico pensamiento.

La inmigracion de nuestras playas, recibirá un nuevo y poderoso impulso, haciendo á la vez innecesario el mantenimiento de ajentes especiales en el estranjero por parte del Gobierno, pues los representantes de la Empresa por el interes de ésta, serán ajentes gratuitos, cuya actividad queda garantida por su conveniencia particular.

La recompensa que pedimos por los servicios que ofrecemos y la proteccion que solicitamos, envuelve un privilegio para cuya concesion, le es indispensable á V. E. obtener préviamente la autorizacion del Honorable Congreso Nacional.

No dudamos Exmo. Señor, que los representantes del pueblo Argentino inspirándose en los antecedentes de todos los pueblos civilizados acuerden su mas decidida proteccion á nuestra empresa otorgándole el privilegio que solicitamos—La Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos de Norte América y otras muchas naciones han concedido y conceden actualmente privilegios y subvenciones á las principales líneas de navegacion que surcan los mares.

Y, bien sabido es, Exmo. Señor, la prosperidad y riquezas que algunas de esas naciones han alcanzado por medio de sus marinas, que han ido á buscar en lejanos paises su comercio y llevándoles el conocimiento de su industria y civilizacion.

La proteccion que nos conceda el Gobierno Argentino nos facilitará los medios de ensanchar las operaciones de la Compañia abriendo nuevas líneas que nos pongan en relacion directa con los puertos de la América del Norte y otros con quienes hasta ahora, nuestras comunicaciones son difíciles, exactas é indirectas.

El Directorio de la «Compañia Nacional Argentina de Paquetes á Vapor» espera con entera confianza que V. E. reconociendo las ventajas y beneficios que el pais ha de reportar con la realizacion de esta grandiosa empresa solicitará del Honorable Congreso Nacional la autorizacion necesaria para aceptar las bases del contrato adjunto, recomendando su pronto despacho.

Exmo Señor.

El Directorio de la Compañia

Presidente

Brigadier General D. Emilio Mitre
« Cárlos Casares
Dr. « Juan José Romero
« José V. Rocha
« Angel Viale
« Martin Hardoy
« Samuel Roseti
Secret. general « Gregorio Torres.

Base de contrato entre el Exmo. Gobierno de la Nacion y el Directorio de la Compañia Nacional Argentina de Paquetes Postales á Vapor para la navegacion de Ultramar.

1.° La Compañia Nacional Argentina se obliga á hacer el servicio de carga y pasajeros, entre puertos de la República—y uno ó mas de las Naciones Francesa, Inglesa, Italiana, Belga, Alemana, Española, Holandesa, Portuguesa, Dinamarquesa y otras,—dos veces por mes,—contando para el efecto con seis vapores de primera clase,—de tres mil quinientas toneladas de carga, y máquinas de mil caballos, minimum.

La Compañia podrá hacer este servicio mas frecuente, si lo croyese conveniente.

A los seis meses de inaugurada la línea, esta Compañia, establecerá tambien un servicio á vapor entre puertos de la República y Charleston, Filadelfia, Nueva- York, New Port, Boston, Post-mouth, y Portland—combinado este servicio, con el que se efectua entre Nueva Orleans y demas puertos sobre el Mississippi.

2.° Los vapores de la Compañia Nacional Argentina;—y sus tripulaciones,—serán considerados como buques y dotaciones de guerra, usando a bandera de esta clase,—y quedando esceptuados de derechos de Consulado en el estranjero,—y de los demas que son eximidos aquellos.

3.° El Exmo. Gobierno Nacional podrá colocar á bordo de cada uno de estos buques, seis jóvenes para que sean educados, obteniendo los conocimientos de marinos; y seis para obtener los de maquinistas.

Estos alumnos serán considerados á bordo como oficiales de tercera clase, los que hubiesen efectuado tres viajes redondos en estos buques.

El Exmo Gobierno, no será obligado á renumerar á la Compañia, por este servicio.

4.° Los comandantes y oficialidades de abordo en consejo, examinarán á los alumnos, oficiales de segunda clase, en los términos que se fijáran, pasando aviso al Exmo Gobierno,—de ser aquellos, reconocidos como pilotos ó primeros maquinistas.

5.° El Exmo Gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, retirar de abordo de estos buques la tercera parte de sus tripulaciones, en proporcion á las categorias en que se subdividirán, segun los reglamentos de la Compañia; esceptuándose de este derecho, los comandantes, pilotos, primeros maquinistas y agentes postales.

6.° Consideradas las dotaciones de estos buques como de guerra, estarán exentas, del servicio militar, salvo el derecho que adquiere el Exmo Gobierno, por la clausula anterior.

(*Concluirá.*)

Correspondencia

Señor Director de *El Mercantil*.

Bilbao, 2 de Julio de 1872.

Muy señor mio:

Cada vez que termino una de estas desaliñadas cartas quincenales que por conducto de V. dirijo á los lectores de su digno periódico, tengo la esperanza de escribir la inmediata con tinta mas sonrosada y por tanto menos negra; pero esta esperanza se vé defraudada cuando llega el caso de poner manos á la obra. No soy de los mas pesimistas ni llorones; pero desde que tengo la honrosa y para mi muy grata mision de dar cuenta al *Mercantil* desde este hermoso y honrado rincon de España de lo que en España pasa, me sucede algo parecido á lo que sucede á una buena *echeco-andria* (ama de casa) de una aldea de Vizcaya que gusto de frecuentar; no hay dice en la vida de aquella buena ó mejor dicho santa muger, sin lágrimas, porque no contenta con hacer suyos y llorar los males del pueblo en que vive, cuando en este pueblo nada tiene que llorar cosa que pocas veces sucede) llora la de los pueblos comarcanos. Ya felizmente no tengo que llorar males de Vizcaya, males del pueblo en que vive; pero en cambio reclaman mi compasion y mis lágrimas los males de España. Lo que voy á decir á V. lo irá probando.

La guerra civil, la *carlistada* como por aquí se dice, está casi terminada en las provincias vazconavarras. Dos cosas han concluido principalmente con ella: primera, la conducta (forzosa ó voluntaria) del pretendiente D. Cárlos y segunda, el convenio de Amorebieta. Por mas que todos los dias aparecen en los periódicos noticias de D. Cárlos y por mas los periódicos carlistas anuncian que este goza de buena salud, es lo cierto que el misterio continúa y que los carlistas estan en esto punto tan á oscuras como los demas. Dícese que D. Cárlos ha estado enfermo al otro lado de la frontera y que ya se halla restablecido y próximo á continuar personalmente sus aventuras guerreras tan brusca y misteriosamente interrumpidas desde lo de Oroguiela; pero la verdad es que en concepto de los que con mas lójica y sectitud discurren, el titulado Duque de Madrid ó ha muerto físicamente (que ha muerto moralmente ya se sabe de positivo) ó continúa enfermo.

De otro modo no se concibe, aun suponiéndole *me-me* (como le supuso descortesmente en el Ateneo de Madrid poco despues de la revolucion de 1868 el Sr. Sanchez, orador y escritor muy esperto y muy

---

FOLLETIN

UN ANGEL Y UN DEMONIO
Ó
EL VALOR
DE
UN JURAMENTO

CAPITULO IX.

El juramento á una madre moribunda.

Os juro ser fiel y costante....Si vivis, lo vereis y si moris lo rectificaré sobre vuestra tumba.

Y tambien lo mirareis de lo alto del cielo.

Permita el Ser Supremo que muera antes que violarlo, y vos tambien lanzadme el anatema del réprobo y delincuente. Que todos se alejen de mí como de un áspid, si lo quebranto.

Ella abrió los ojos mirándome fijamente y apretándome la mano exhaló un suspiro.

Todo se acabó....habia dejado de existir!

Ismene lanzó un doloroso gemido, y abrazándose del cuerpo se desmayó.

Yo la levanté y al quitar su mano de la de su madre que la tenia ásida, la mano se abrió! apretándome lá mia como un consentimiento y sello á mi juramento, dejando libre la mano de la jóven.

Yo la conduje á su cuarto dejándola al cuidado de sus amigas.

Yo acompañé esa noche el cadáver y al siguiente dia al depositarlo en la huesa mortuoria, oí una voz que me recordaba mi promesa.

Habian pasado algunos dias de su entierro cuando una tarde rogué á Ismene se levantara muy temprano al siguiente dia. Esa noche encargué estuviera el carruage pronto al amanecer.

Bien temprano me dirijí al cuarto de Ismene, encóntrándola completamente vestida y esperándome.

La dije: Es preciso que me acompañeis al sepulcro de vuestra madre. Me siguió silenciosa, subimos al carruage y marchamos dirijiéndonos á la Recoleta.

El tiempo estaba frio y sombrío. Llegamos, y bajándonos, nos dirijimos á la mancion de los muertos. La puerta estaba cerrada aun. Nos centamos á esperar que se abriese en los descansos de los costados.

Dirijí mi vista hácia Oriente. Espesa niebe cubria el espacio cual blanco sudario que envolviera al mundo, mudo y solitario como un cadáver.

Los pájaros no cantaban. Las flores y los árboles no exhalaban perfumes, ni aun la agromática gramilla.

Todo yacia en sepulcro silencio, á no ser uno que otro grito de esas fatídicas aves que pueblan esos sitios.

Un pabellon de negras nubes marchaba hácia el poderoso Febo rápidamente, cual formidable Sanson que amenazara tragarse á los Filisteos. Así ellas tambien como feroz dragon parecia iban á tragarse al astro luminoso.

Pero al centro de ellas mismas se desprendió un grupo que tiñéndole completamente, como el caudaloso Nilo, defendió á los israelitas de los furores del Faraon.

En ese instante se abrió la puerta y penetramos

Yo con fé y alegria porque iba á sellar mi voto.

Ella traspasada del mas acerbo dolor, pues iba á contemplar el frio mármol que cubriera á su querida madre.

Y no podia verla....Y no podia abrazarla.

Ella que no habia conocido otro árbol donde apoyarse.

Destrozaba atroz tortura su alma. El mundo le parecia un inmenso desierto cubierto de dilitadas llanuras donde iba á morir de fatiga y de terror.

Llegamos á la negra loza que ostentaba sus blancas letras cual cráneos hacinados donde se leia su nombre y virtudes. A ella la sofocaban los sollozos, y abrazando la funeraria tumba, esclamó:

—Madre de mi corazon! vuelve á la vida....Mira que vuestra hija va á morir, no puede existir lójos de tí. Tú que eras su único apoyo! Tú que debias guiar sus vacilantes pasos en la escabrosa y difícil senda de la vida.

Oh! sí, esclamé yo dando libre curso á mis lágrimas. Yo tambien tengo dustrozado el corazon. Vengo á rectificar lo que os prometí cuando agonizabais.

Sí, os juro, tumba venerada, que cumpliré lo que os he dicho.

Tambien lo juro por las ciencias de mi madre.

Yo oí un sordo rumor que parecia reprochar mi voto. No hace caso: creí seria mi exaltada fantasí

Un instante despues nos retiramos.

Ella se marchó al campo á llorar libremente en en compañia de una respetable señora y yo quedé en el pueblo hasta pasar el tiempo conveniente para sellar mi voto.

Hacen seis meses y yo ya he deplorado mas de una vez ese fatal lazo que me une.

Tengo veinte y cinco años y no soy libre!

Imposible, deboltroncharlo. Es una superticion creer que tengan valor esas palabras. Examinaré el estado de mi corazon.

Amo con delirio á la hermosa Alicia: la he visto pocas veces, y la he dirijido muy pocas palabras. Me parece que si la hubiera hablado mucho, no hubiera podido dominar mi emision: me hubiera traicionado.

Creo vencere todos los imposibles que me impidan amarla. No, nunca la podré olvidar; pero reniego de ese hombre que siempre está cerca.... siempre hablándola....Ah! una desesperacion siento....Los celos....los terribles celos invaden mi alma y corroen al corazon. Es preciso calma, pero ay! ella me ha abandonado—y fatigado se tendio en su lecho Telémaco.

CAPITULO X.

La lojica de un malvado.

Yá es tiempo de ir en busca de nuestro Octavio que se halla instalado en la la casa de la señora Clemencia.

Arrellenado en un magnifico sillon á la Volitare, lo encontramos una mañana cubierto con una elegante robe de chámbre de terciopelo negro con vueltas punzóes de lo mismo. Un gorro turco cubre su cabeza. Magnificas pantuflas reguardan sus piés: de su boca se desprenden vaporosas columnas de un esquixito habano.

Tiende su vista á su alrededor. La pieza esta réjiamente compuesta, y con sarcástica sonrisa esclama:

—Habrá ser que desempañe con mas tino el papel que le está consignado que yo? Imposible. Una vieja loca me prodiga el oro á manos llenas por algunas palabras y momentos que paso cerca de ella; por que la díga que la quiero, y como m cuesta tan poco, se lo digo á cada instante.

Infinidad de muchachas engaño y seduzco. Una de ellas se un ángel, y no obstante eso no dejaré de engañarla.

En las sociedades se me desea y acoje. Los viejos y jóvenes me llaman amigo.

Me distinguen y respetan: en todas partes soy querido, admirado, honrado y buscado.

Y todo porqué? Porque sé engañar al mundo con mi destreza; por que el mundo es un hipócrita á quien se le debe pagar con la misma moneda.

De qué sirve, insensatos, que vayais con el corazon puro, si otros os lo han de convertir en harapos nauseabundos?

Obrad con fraude, maldad é hipocrecía y os vereis navegando por las rejiones de lo infinito. Pero manejad con destreza el timon, porque si dais una caida, adios ilusiones, oro y belleza. Desgraciado si cais: se arrojarán sobre vosotros cual quemante lava. Os destrozarán recordándoos vuestras menores acciones y obras.

Todo todo lo que sirva á robustecer ese carácter y cual un médico con el escapelo en la mano descroza y mutila el cuerpo humano hasta lo mas recóndito.

Así el hipócrita mundo os destrozará y mutilará con la crítica y el desprecio. Consumiendoos y disecandoos, os convertirán en una maza inútil y desagradable.

Vosotros entonces os arrojareis á sus plantas, y con desgarrador acento y lastimeros ayes implorareis perdon. Pero ellos se reirán de vuestros dolores y os empujarán mas y mas en el fango.

Tambien se os aparecerán las sombras de quienes habeis sacrificado y con siniestra sonrisa os mostrarán el abismo y empujandoos caereis en el fondo de ese peñasco profundo que se llama miseria; y revolcandoos, implorareis amparo á vuestros mismos compañeros que os darán vuelta la espalda y finjirán no oiros, y morireis de miseria y desesperacion. Así es que cuidado con caer. Porque un hombre que se eleva, así es lo que le espera; gobernad con cuidado la brójula y marchad ufanos.

CAPITULO XI.

Hipocrecia en su mas alto grado

Volvamos cerca de la interesante y ajitada Alicia. Pasaban los instantes y su estado se empeoraba.

La férrea mano del desengaño por primera vez la sentia: horrible dardo envenenado que penetra en el corazon.

Desgarradora desesperacion.....inmensa mas que los desiertos de la Arabia....

Sufria mucho, pero mas atroz fué su pena cuando oyó la voz de Octavio que acababa de entrar de visita, y cuando supo que al saber de su enfermedad, demostró pena é interés, no cabia su corazon en el pecho. Tristísima angustia sentia.

No podia decirle nada.

No podia preguntarle porqué la mentia. Y tenia que dominar su emocion.

Así se pasó la noche, se desesperaba de su vida, pero se operaba una reaccion, pudiendo mas su juventud y fué cediendo poco á poco su enfermedad.

Al cabo de un mes se levantó, y sentándose en el salon cerca de una ventana miraba tristemete hundirse el sol en el ocaso, desapareciendo sus dorados reflejos.

A ella la consumia una lenta melancolía. Hacia un mes que no lo veia, porque aunque él siempr venia, no penetraba en su habitacion.

Estaba sola reflexionando lo que le pasaba, pues aunque el no la habia dicho nada por que pudiera inferir que no la habia mentido y se habia ratificado en su embuste, pues habia relatado á la madre los sufrimientos y muerte de su amigo, que segun la palabra habia sucedido la misma noche aquella.

Y ella sabia que habia estado toda la noche en una orjia y como se habia conducido por otras partes. Y quien la abonaba que el amor que le juraba no era una falsa?

Estaba sumerjida profundamente en su pena, cuando se anunció Octavio. El que no tenia la mas mínima sospecha de lo que ella sabia se condujo con estremo y sentidas frases, renovando sus promesas; pero ella mirándole fijamente, esclamó con el acento mas verdadero:

—Vos me engañeis; no es cierto lo que me decis, yo lo sé todo.

El se quedó cual fria estátua; pues se quedaron descubiertas sus patrañas, pero reponiéndose la dijo:

—No os comprendo, esplicaos.

—Pues bien: he sido víctima de vuestra perfidia.

Sé vuestra idea al baile y vuestra conducta en él.

—Y solo eso causa vuestro enojo?

—Os parece poco?

Las sombras que anublaran su frente se desvanecieron: habia creido su vergonzosa relacion con la vieja, así es que lo que comprendió que nada sabia sobre ese particular su fisonomía tomó la espresion de la mas viva pasion y profundo sentimiento; á esclamó arrodillándose:

—Os han engañado. Tal vez algun envidioso de mi dicha ha querido desvancarme, perderme ante vos. Nombrádmelo al instante su nombre os suplico....Reptor vil y cobarde, que se vale de una mentira y suposicion, para quitarme vuestro amor, para robarme mi única felidad acá en la tierra, que consiste en vuestro amor. Robarme vuestro amor equivale á arrancarme el corazon, la vida, á hacerme morir de desgracia y desesperacion.

Decid el nombre de quien ha sembrado tan horrible sospecha en vuestro tierno corazon.

Estas y otras frases repetia el hipócrita.

Ella cediendo á un poder magnético que él ejercia sobre su corazon esclamó:

—Conque me habia engañado y habia dudado de vuestro amor? Oh! perdonadme el haber vacilado.

—Conque es cierto que me amais? repetia el.

Que esas dulcísimas palabras vengan á herir mi oido y refrescar mi ardiente imajinacion, decidme que me amais, que vuestros divinos lábios repitan tan celestial palabra.

—Oh! sí, os amo, dijo ella venciendo su timidez.

Si, es preciso que os diga que casi he muerto por vos, creia que me engañabais, creia mentira [illegible]uestras promesas. No sé por que tengo un siniestro pensamiento que me causa pena y desconfianza.

—Es porque no me amais como yo os amo: creed que aunque otro me asegurase que me engañabais, no lo creeria hasta que por mis ojos no me cerciorase.

—Haceis bien, porque yo nunca os he de engañar creedlo.

—Yo lo creo, porque dudarlo seria inferiros una dolorosa ofensa y herida como la cruel y lacerada que me habeis hecho, porque dudasteis de mí.

—No sé la causa, ya os lo he dicho; pero perdonadme en vista de mis pocos años é inesperiencia.

—No, no me ofendeis: me lastimais, y teneis que curar esa herida á fuerza de quererme como yo os idolatro.

Concededme una cita donde con libertad y solos completamente pueda deciros cuanto os quiero y oiros sin importunos que vengan á interrumpir nuestros recíprocos juramentos.

—Una cita y cómo?

—Abriendo la puerta de vuestro cuarto, dejad lo demas á mi cuidado; ó bien á algun paraje convenido que acudais. Ved que todo es muy fácil.

—Eso no puede ser. Mi mamá se enojaria.

—Ocultádselo.

atrevido) que por espacio de mas de dos meses no haya tenido una palabra para alentar á los veinte ó treinta mil hombres que con el mayor desnuedo y sin duda con el mayor, aunque erróneo, patriotismo, estaban con las armas en la mano en su defensa. Si esta conducta, si la desaparicion de D. Cárlos ha contribuido en primer término al fracaso de esta nueva y formidable intentona carlista, en segundo ha contribuido, por mas que se haya dicho en contorno, el convenio de Amorebieta que quitó las armas de la mano á los seis mil vizcainos que las habian tomado, y que privó al carlismo de la gran fuerza moral que le daba la diputacion á guerra de Vizcaya en que figuraban hombres de gran prestijio en este pais, como el Sr. Arguinzóniz rico propietario, padre de provincia [esto el que ha sido diputado jeneral] y diputado á córtes en varias lejislaturas.

En Vizcaya no quedan ya arriba de 300 carlistas armados divididos en partidillas que mandan: hácia los Encortaciones un tal Chuchúrru, muy conocido en su casa, y hácia el interior un tal Axpe, de Miravelles, un tal Maidagan, de Ochendieno, y un tal Goirena cura de Arrázua y exjesuita (espulsado de la compañía d: Jesus.) Estos partidos no se pueden ya considerar carlistas pues sus actos vendálicos que desdicen de la noble conducta que jeneralmente han observado los verdaderos carlistas vascongados, no permiten que se les dé incondicionalmente tal nombre.

El ex-jesuita Gorrena se acojió al indulto de Amirebieta y se fué á su casa (que es de gente acomodada y buena). El lindo valle de Arrazua está poco mas de media legua de la villa de Guesnica. Una mañana se presentó en esta el Sr. Goirena en habitos sacerdotales y recorria la villa (donde á la sazon habia feria de ganado) sin duda enterándose de quienes eran los particulares acomodados que permanecian en ella. A la caida de la tarde, volvió á presentarse de boina y armado de chaferote acompañado de una veintena de perdidos armados, y apoderándose de los vecinos de mejor posicion, tales como D. Vicente Lopez de Calle, D. José de Gorri y D. Marcelo de Leconda, los llevó á la casa consistorial y allí les hizo dar, por buena compostura cantidades metálicas de 400 á 4,000 reales llevándose en totalidad cerca de 8,000 duros. El pretesto era que los explotados (pudiera llamarles robados) eran liberales, pero esto no era mas que puro pretesto pues entre ellos los habia, como el Sr. Arano, que no pertenecian á partido politico alguno y aun tal ó cual que se inclinaba al carlista. Espoliaciones identicas ha hecho el mismo Goirena en Munguia y otros pueblos. Maidágan le ha imitado y en Villone ha sacado una gruesa cantidad á la viuda del antiguo general carlista Lúgui. En Guipuscoa hace tiempo que no existe carlista alguno armado y en Alava solo quedan partidillas siendo la mas notable de un tal Velazco que anda por la parte de Vizcaya sufriendo todos los dias sorpresas y persecuciones, pero sin decidirse á la rendicion. En Navarra, donde Corosa se ha sostenido tenazmente, tampoco quedan ya mas que partidillas pues Corasa, Aguirre y otros gefes han huido estos dias á Francia.

En Cataluña es donde el carlismo ofrece algun cuidado. Allí están Tristany Estartús y otros gefes de algun prestigio y se cree que el total de sus fuerzas en todo el principado ascenderá á 4 ó 5,000 hombres; pero no creo que deba inspirar gran inquietud al gobierno una vez pacificadas las provincias vasco-navarras que eran las verdaderamente temibles. Las partidas carlistas del resto de España no merecen mencion especial: se reducen cada una de ellas á algunas docenas de hombres capitaneas dos por gefes oscuros ó sin prestigio.

Lo que es verdaderamente grave, lo que es temible, lo que hace llorar á todo el que siente en su corazon el amor á la patria y el amor á la humanidad, es el pavoroso aspecto que presenta, no ya allá en último término sino en primero, el horizonte político de España. Ya dije en mi carta anterior que repentina é inesperadamente D. Amadeo (para que hasta en lo mas nímio se revele la falta de prestigio y respeto que acompaña á la monarquia de este jóven príncipe digno de verdadera compasion, casi nunca se le dá el nombre de «el rey» sino sencillamente el de «D. Amadeo») habia llamado al poder á los radicales ó sean Zorrillistas. Como yo presentia, el Sr. Zorrilla, que se habia retirado á su posesion de Tablada, cerca de Valladolid, jurando y perjurando que abandonaba la vida política para siempre, no tuvo bastante energia para resistir la tentacion de volver á la poltrona ministerial. Fueron á buscarle los prohombres del radicalismo, entre ellos D. Nicolás María Rivero (antiguo pontífice republicano y hoy monárquico decidido) contándose cerca de trescientas personas entre las que se le embocaron en casa con este objeto; hubo resistencia, hubo súplicas, hubo mucho entusiasmo patriótico, Zorrilla se desmayó en el calor de estas emociones, volvió en sí á los pocos minutos y por último dió el suspirado *sí* y partió á la corte. Desde entonces acá la ocupacion del nuevo ministerio ha sido cambiar de arriba abajo todo el personal de la administracion siendo, por supuesto, los agraciados sus amigos.

De repente la prensa radical que ya se habia declarado furiosa antidinastica,) pone en las nubes á la dinastia de Saboya. La constitucion dice que no se pueden cobrar las contribuciones ni la autorizacion de las cortes y que estos han de estar reunidos siquiera cuatro meses. Las cortes no han discutido los presupuestos no han estado reunidas el tiempo que presenta la constitucion y sin embargo las contribuciones se van á cobrar desde el principio del año económico que ya ha empezado á correr y la disolucion de cortes está acordada ¿Como se atreve el gobierno radical á esto? Sutilizando é interpretando á su gusto un articulo de la lay de contal ilidad y el articulo de la constitucion. La mayoria parlamentaria, compuesta de todos los elementos que realizan la resolucion menos la fraccion republicana y la radical, se ha reunido y ha protestado solemne y enérjicamente, entre todo esto es horrible, por lo sañuda y poderosa, la guerra que ha declarado á los radicales que tan inesperadamente se han apoderado de las dulzuras del presupuesto.

Las nuevas elecciones estan señaladas para el 24 de Agosto próximo (¡San Bartolomé!) y solo Dios sabe lo que va á suceder este verano en España.

Los elementos conjurados contra los radicales son terribles. La union liberal Benteriza compuesta de trósfugas de todos los partidos liberales y adoradora sobre todos las cosas del Dios vientre, es malísimo enemigo, y milagro será que no sea ella, quien dé el golpe de gracia á la monarquia saboyana.

Los republicanos estan divididos en moderados é intronsigentes figurando al frente de los primeros Castelar, Figueros, Pi-Morgall, todo lo mas inteligente y respetable del partido. Eco de la parte mas exaltada es el periódico *El Combate* cuya violencia es superior á todo encorecimiento. Se teme que la fraccion representada por este periódico, es decir los socialistas, internacionalistas, los comunistas, los resterios de todas las exageraciones, uptocias y delirios, se lansen inmediatamente al campo en las promicias meridionales sembrando el esterminio y la desolacion en todas partes. Ya en la rica y populosa ciudad de Jerez de la frontera se ha hecho sentir la primer descarga de esta tremenda tempestad. Levantada en los cerconios una partida, empezó por quemar edificios y asesinar á sus moradores, y lanzándose á la ciudad con ayuda de gentes de la poblacion urbana, hizo barricadas que fueron tomadas por la poca tropa que en la ciudad habia, la que se apoderó de no pequeño número de los reboltosos. En el poco tiempo que estos dominan un barrio de la ciudad, se entregaron á toda clase de desafueros comenzando por penetrar en la iglesia de San Juan, robarla y usofanarla dando de comer á los caballos sobre los altares y fusilando y despedazando las imágines!

Los alfonsinos tambien estan divididos. El duque de Montpensier (que fué quien pagó la revolucion que derribó del trono á la reina Isabel cuñada suya) ha dado un manifiesto adhiriéndose á la monarquia del príncipe D. Alfonso y cerca de tres cientos prohombres políticos han dado otro diciendo que están dispuestos á prestar su cooperacion al mismo príncipe D. Alfonso con la regencia hasta su mayor edad de su tio el duque de Montpensier. *La Epoca*, *El Tiempo* y otros periódicos se adhieren á estos manifiestos, y *El Eco de España* protesta contra ellos queriendo puramente la monarquia de D. Alfonso XII sin ninguna ingerencia del duque de Montpensier. Sobre medio centenar de notables alfonsinos han optado por la bandera del *Eco de España*. ¿Quiere vd. que le diga francamente cual es mi humilde opinion sobre el desenlace del horrible *embrollo* político que hoy aflige á España? Pues la diré: yo creo que muy pronto tendremos una nueva revolucion de la que saldrá *una especie* de república que caerá pocos meses despues para dar paso al trono á D. Alfonso XII. Este príncipe va á cumplir ahora 15 años y dificil veo que antes de cumplir los 16 no ocupe el trono en que se sentaron sus padres, como veo tambien dificil que no le esperen en él grandes pruebas y amarguras.

La gran novedad que tenemos ahora en las provincias vascongadas es que D. Amadeo ha resuelto visitarlas este verano. Me parece esta revolucion estemporánea é hija de un sistema especial de D. Amadeo que si le honra en un sentido, no me parece prudente en otro. El jóven monarca saboyano es valiente y presume de tal. De que lo es ha dado pruebas desde que vino á España por que valor y grande se necesita para aceptar el trono como él le aceptó rechazado por la opinion popular y solo apadrinado por un monton de vividores políticos. Creo que pone una pica en Flandes afrontando el peligro personal como se ve con frecuencia en Madrid donde en el momento en que hay síntomas de perturbacion pública, se presenta casi solo en los sitios de mas peligro. Enhorabuena que un rey sea valiente, pero para ser buen rey necesitan prendas mucho mas raras y valiosas que el valor personal. Valiente es el leon y sin embargo lo mas que sirve es para rey de los animales. A este erróneo sistema de buscar la popularidad, debe atribuirse la resolucion del rey de venir á estas provincias ó quizá á su deseo de imitar la conducta de Da. Isabel II que poco despues de terminada la guerra civil de los siete años, vino á ellas con su madre y hermana y las recorrió siendo aclamada y respetada en todas partes donde se las veia casi sin acompañamiento armado de ninguna especie. Si viene, ningun peligro correrá por que este pueblo es nobilísimo, honrado y generoso. Se e verá con curiosidad y respeto, pero de seguro no será objeto de las ovaciones que Isabel II obtuvo en 1865 en las tres provincias hermanas incluso la liberal, culta y opulenta villa de Bilbao.

Aquí pongo punto á la política para ocuparme en cosas menos tristes.

La vida mercantil é industrial que se habia paralizado en estas provincias vascongadas, va tomando á su estado normal. El ferro-carril, que partiendo de Bilbao va á terminar en los confines de Aragon y Navarra, cerca de Tudela, y por consecuencia enlaza con los del Norte y levanta de la Peninsula sosteniendo la gran vida mercantil de Bilbao, permanece todavia paralizado, pero quedará espedito dentro de pocos dias pues se estan reparando los grandes desperfectos hechos en él por los costistas. Si estos desperfectos no han sido mayores, no ha sido por falta de *buena* voluntad de sus autores que quisieran destruir obras tan importantes como el soberbio viadento de la Peña cerca de Bilbao que habia costado cerca de millon y medio de reales. Dieronle varios barrenos, pero la obra era tan sólida que solo consiguieron hacer saltar un sillon. Las mercancias que en Bilbao esperan el trasporte al interior de España, son infinitas.

Ya se ha instalado entre Bilbao y los puertos ed Inglaterra una gran linea de enormes vapores anglo-hispanos, en convinacion con los ferro-carriles. Estos vapores traeran todo jénero de mercancias y llevaran *vena* como aqui llamamos al mineral de hierro. La via de Bilbao ha vuelto á llevarse de buques que vienen á cargar este mineral de que es riquisima Vizcaya. En la actualidad arden en la Gran Bretaña sobre setecientos altos hornos destinados á la fabricacion de hierro.

Vizcaya va á ser quien provea casi esclusivamente á Inglaterra de la inmensa cantidad de mineral de hierro que necesita porque sus minas de este metal estan ya casi agotadas y ningun creadero del mundo reune las condiciones que los de Vizcaya para llenar esta necesidad de la importantisima industria herrera de Inglaterra. Hoy apenas es posible exportar de Vizcaya un millon de toneladas; pero dentro de un año en que estaran terminados los ferro-carriles y el puerto minero que se construyen y se proyectan en Vizcaya, la exportacion podrá ya ascender á tres millones lo menos y hay esperanzas de que dentro de pocos años se han de extraer de nuestros inagotables montes diez millones de toneladas. Llamo á estos montes inagotables, porque son puro hierro y han de pasar siglos antes que se pueda decir que una centésima parte de ellos ha salido de Vizcaya. La villa de Bilbao es el centro de esta gran riqueza pues hasta las colinas que mas inmediatamente la dominan, son de hierro. En su jurisdiccion, Castrejana, que está á media legua de la villa, se está esplotando una mina para lo cual van á empezar las obras de un ferro-carril que terminará en la via y solo de esta mina se arrancaran anualmente doscientos cincuenta mil toneladas de mineral.

Otra de las industrias que ha tomado gran desarrollo en nuestra costa vascongada es la de la pesca. Solo en el puerto de Bermeo hay ya ocho ó diez fábricas de escabecheria y conserva de pescados.

Estas provincias del litoral cantábrico y particularmente las vascongadas, se llenan todos los veranos de forasteros del interior que vienen á pasar la estacion calorosa en sus frescos valles y sus playas donde al atractivo de la benignidad del clima, se une la belleza del pais y las suaves morijeradas y nobles costumbres de los moradores. Este verano, con motivo de la guerra civil ya cas terminada, apenas han venido aun forasteros.

Creen muchos que esta afluencia de veraneadores constituye gran parte de la riqueza y felicidad de estas provincias; pero en esto se equivocan mucho: la riqueza y felicidad están principalmente en su agricultura, aunque de corto terreno para desarrollarse, perfecta y productiva como en pocas parte, en su floreciente y variada industria, y sobre todo en el carácter de la rigorosa, noble y trabajadora raza que puebla y ha convertido en ameno órden el quebrado territorio vascongado.

Parece increible que con el mal gobierno, las revueltas políticas, la constante inquietud y el desconcierto jeneral que tenemos en España desde la desdichada revolucion de 1868 no hayan muerto por completo las letras y las bellas artes en este pais, y sin embargo lejos de haber muerto, despuntan vigorosas en el momento en que un poco de tranquilidad material les ofrece respiro.

En el año último, segun la estadística que hoy circula por los periódicos de Madrid, se estrenaron en la capital del reino cerca de doscientas cincuenta obras dramáticas de todo género. Es verdad que entre esta y otras ninguna puede calificarse de primer órden, pero aun así prueban que el divino arte de Calderon y Lope tiene sacerdotes y adeptos en España. No son pocos los libros, algunos importantes, que á su vez han venido á probar que la vida literaria es vigorosa en nuestro pais ni es escaso el número de buenos cuadros pintados estos últimos años en la metrópoli española, que atestiguan cuan justas son las esperanzas de los que creemos que las esterilizadoras pasiones políticas son impotentes para matar el arte de Murillo y Velazquez.

Dias pasados se reunieron en Madrid en un espléndido banquete mas de sesenta de los primeros literatos para celebrar la aparicion de la primer entrega de *Las mugeres españolas, portuguesas y americanas* de que ya creo haber hablado algo en otra de mis cartas.

El editor de esta gran obra, D. Miguel Guijaro, presidia el banquete dado por él á los colaboradores del libro, residentes en Madrid y á su lado se sentaban los Rios Rosas, Cánovas, Costa y Serrano, Campoamor, Alarcon, Nuñez de Arce, Villoslada, Escobar, Castelar Barrantes, Ayala y otras eminencias literarias. Merece citarse este brindis del Sr. Rios Rosas; «Brindo por la república literaria, la mas distinguida, la mas sabia, la mas prudente, la mas moderada y la mas pobre!» Y mientras así reunan las letras á las eminencias literario-político-artísticas y las confundian en fraternal abrazo, allí mismo, en Madrid, se insultaban y odiaban á muerte los hombres políticos llevando á toda la nacion el eco y el escandalo y el veneno de sus miserias y rencores!

Termino mi carta aqui porque me parece ya demasiado larga para permitirme dar un paseo mental por el estranjero donde lo mas notable que encontraria quedaria reducido á la lucha que sostiene el anciano president: de la republica francesa con la izquierda y la derecha de la cámara que es posible concluyan por descoyuntarle ambos brazos, á la casi ya difinitiva terminacion, en sentido pacífico, del ruidoso asunto del *Alabama* y á las controversias que suscita la ley votada en el parlamento aleman proscribiendo del Imperio á los jesuitas.

B. á Vd. S. M.

ANTONIO DE TRUEBA.

Noticias de Europa

Por «Douro»

A las publicadas ayer, agregamos hoy la siguiente:

El 7 de Julio se batieron por causas políticas el Sr. Tirard, Diputado por el Sena y Aubert, redactor del *Gaulois*. Ambos quedaron heridos.

—Los operarios pedreros que se habian declarado en *greve* en Inglaterra, dijeron que aceptaban las proposiciones de los maestros de obras para que hubiesen cincuenta y una y cuarto horas, término medio. de trabajo por semana con el salario de ocho y medio peniques por hora. No obstante los carpinteros de diversos ramos no estuvieron deacuerdo.

—El Emperador de Alemania que actualmente se halla en Ems tomando baños, habia resuelto asistir el dia 9 á la inauguracion del monumento erigido cerca de Nassau á la memoria del baron Stein, el gran estadista de la época del renacimiento en Prusia. El concejo federal del Imperio deliberó publicar de aquí en adelante en la hoja oficial el estracto de sus sesiones, que hasta ahora eran secretas.

—Segun dice el *Times*, parece que la Alemania preguntó á las potencias católicas si seria ó no posible entenderse acerca de la futura eleccion del Papa Se afirma que solo una de esas potencias, pero se ignora cual sea, respondió negativamente.

—El canciller príncipe de Gortschakoff atravesó la Alemania con su sobrino el conde del mismo título, acreditado cerca de la confederacion helvética. Parece que se demorará algun tiempo en Wildbad. Los que especulaban con su dimision tuvieron que cantar la palinodia y reconocer que el anciano estadista tiene derecho como cualquier simple mortal á disfrutar de algun reposo.

—En una enérgica circular á los electores, el presidente del Consejo de ministros del reino de Italia excita todo el celo de los ciudadanos, ponderando que los clericales pretenden tomar hoy parte en las elecciones con fines anti-nacionales y liberticidas; y por lo mismo cumple que todos los buenos italianos defiendan la nacion contra el partido que quiere á toda costa reconquistar el poder temporal.

Por decreto real fueron prorogadas las sesiones del parlamento italiano. El Papa continúa recibiendo en el Vaticano las felicitaciones de gran número de católicos.

—La cámara de diputados de Grecia rechazó por 87 votos contra 50, una mocion de censura contra el Ministro de Justicia, por los numerosos indultos que ha concedido. Ya se vé que la Cámara elejida es bastante inclinada al rigosr: ella sabrá el porqué.

—Se abrió la esploracion pública, 6 de Julio, el ferro-carril de Salónica, en Turquia. El representante del Gobierno Otomano abló con el mayor encarecimiento á la compañía por la escelecte ejecucion de los trabajos. La Comision imperial siguió despues para Andrinópolis á inspeccionar, y hacerse cargo de otras líneas de Romelia. Progresa visiblemente la Puerta Otomana.

—Segun un despacho de New-York, un crucero americano apridionó en sus aguas á un corsario cubano. El Gobierno ordenó que se detuviese en New-Port al referido corsario, á fin de procederse á una rigorosa investigacion. Es de admirar tal proceder de parte de un gabinete que no oculta bastante sus simpatías por la causa de la independencio absoluta de la mejor colonia de España.

—La situacion de España es cada vez mas embarazosa. Son de poca importancia las nocticias sobre las guerrillas carlistas. En las provincias Vascongadas y Navarra continuan acogiendo al indulto, pero no en gran número.

En Cataluña el brigadier Hidalgo consiguió alcanzar y batir la guerrilla de Surguet y Piferres en la Seljera, teniendo los carlistas cuatro muertos y algunos heridos.

Se concedio la gran cruz del mérito militar al teniente general Morinos, por la inteligencia que revelo en el mando del ejército del Norte. Fueron promovidos á teniente generales los maricales de campo Simon de la Torre y Ormaza, Serrano del Castillo, Grabiel Baldrich y Acosta.

—He aquí el texto complstimente del tratado para la evacuacion del territorio fránces, del que apenas conocíamos por el telégrafo las principales disposiciones.

«Art. 1.° La francia se obliga á pagar la referida suma de 3,000 millones en los terminos siguientes: 1 á 500 millones de francos dos meses despues del cambio de las ratificaciones de la presente convencion; 2 ó 500 millones de franco el 1° de Febrero de 1873: 3 ó 1,000 millones de francos el 1° de Marzo de 1872; 4 ó 1,000 millones de francos el 1° de Marzo de 1825.

«Con todo, la Francia podrá anticipar las prestaciones que so vencen el 1° de Febrero de 1843, 1° de Marzo de 1874 y 1° de Marzo de 1785, por medios de pagos parciales que deberan ser por lo menos de 100 millones de francos pero que puedan comprender la totalidad de las sumas debida en las épocas arriba indicadas. Cuando haya de hacerse cualquier pago anticipado, el Gobierno fránces lo prevendrá al aleman con un mes de antelacion.

«Art. 2° Asi las disposiciones del 3er parrafo, del art. 7° del tratado de paz de 10 de Mayo de 1871, como las de los protocolos separados de 12 de Octubre de 1871 quedan en vigor, relativamente á todos los pagos que tuviesen lugar de conformidad con el articulo precedente.

«Art. 3.° S. M. el Emperador de Alemania mandará evacuar por sus tropas los departamentos del Marne y del Haute-Marne, quince dias despues del embolso de la segunda prestacion de 500 millones de francos; los de Meuse y del Menrthe-et-Moselle, asi como el distrito de Belfort, 15 dias despues del embolso de la última prestacion de 100 millones de francos y de los intereses adeudados hasta entonces.

«Art. 4° Despues del pago de 2,000 millones francos, la Francia podrá dar á la Alemania para el pago de la última prestacion de 100 millones de francos é intereses respectivos, garantias financieras que en virtud del articulo 3° de los preliminares de Versaille, quedarán sustituyendo á las garantias territoriales, si fueren aceptadas y creidas suficientemente por la Alemania.

«Art. 5°. El interes lo 5 p% de las sumas indicadas en el art 1°. pagadero á contar del 2 de Marzo de 1872, cesará á medida que dichas sumas se fuesen abonando, ya en las fechas fijadas por la presente Convencion, ó antes de ellas, en la hipótesis prevista y mediante el aviso previo estipulado en el art. 1°. Los intereses de las sumas que aun no se hubiesen satisfecho, serán abonados el 2 de Marzo de cada año. El último pago de intereses se efectuará al mismo tiempo que el de la tercera prestacion de 1,000 millones de francos.

«Art. 6°. En caso en que disminuye el efectivo de las tropas germánicas de ocupacion, cuando esta se fuese sucivamente restringiendo, los gastos de mañutencion de dichas tropas decrecerán proporcionalmente á su número.

«Art 7°. Hasta la completa evacuacion del territorio frances, los departamentos sucesivamente evacuados, en conformidad al art. 3°., se considerarán neutralizados bajo el aspecto militar, y no deberán entrar en ellos mas tropas que las guarniciones indensables para mantener el orden. La Francia no levantará allí nuevas fortificaciones, ni aumentará las existentes.

S. M. el emperador de Alemania se obliga tambien por su parte, á no exigir en los departamentos ocupados obra alguna de fortificacion, conservando apenas las que actualmente existen.

«Art. 8°.—S. M. El Emperador de Alemania se reserva el derecho de volver á ocupar los departamentos evacuados en caso de falta de cumplimientos de las estipulaciones de la presente Convencion.

«Art. 9°.—Las ratificaciones del presente tratado por el presidente de la Repúca francesa por una parte, y por S. M. el emperador de Alemania por la otra, será ganjeada en Versailles en el término de diez dias ó antes si fuese posible.

«En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos firmaron la presente, sellándola con el sello de sus armas.

«Hecho en Versailles á 29 de Julio de 1872.

(L. S.) *Resumat*—(L. S.) *Arnim*.»

Noticias Generales.

Terrible esplosion

Del Vapor Español Guadiara frente al puerto de Marsella---44 personas ahogadas

Un naufragio que recuerda el del «América» acaba de consternar á la poblacion de Marsella.

En la mañana del 16 de Junio las calderas del vapor español «Guardiara» que venia de Sevilla, hicieron esplosion cerca del Planier.

Hubo 44 muertos de los cuales once son de la tripulacion, comprendiendo al capitan Gomez, y varias mujeres. El resto fué recogido por el vapor «Preferé.»

El «Guadiara» zozobró inmediatamente.

He aqui los primeros detalles que encontramos en la *Egal ie* de Marcel.e.

Esta mañana se produjo un espantoso siniestro á la entrada del puerto, Los detalles precisos nos faltan todavia, pero estamos en aptitud de dar ya una receña de esta horrible desgracia.

El «Preferé cargado de pasajeros, partia esta mañaca para Berre, donde tiene lugar hoy las regatas por el *Yolck- Club*.

A las 8 1/2 mas ó menos casi en frente de Caril, los viajeros de este remolcador apercibieron á poca distancia. un buque español, el «Guadiana» capitan Gomez, que entraba en el puerto. De pronto, sin que nada hiciese preveer semejante accidente, se oyó el ruido de una esplosion, rodeando al vapor una nube de humo, las calderas del «Guadiana» acababan de reventar. Se comprenderá, sin que necesitemos describirlo, el terrible espectáculo que debió seguir. Los viageros del «Preferé» testigos del siniestro, se aproximaron inmediatamente y con una generosidad digna de encomio se ocuparon del salvataje de los pasageros. El «Guadiana» tenía á su bordo sesenta y seis personas; veinte apenas han podido ser salvadas y fueron socorridas inmeditamente. En el espacio de diez minutos el «Guadiana» desapareció de las aguas. Además de los pasageros, el vapor llevaba carneros y mercaderias, que sobrenadaban; y de las que no se ha podido salvar sinó una patte.

He aquí otros detalles dirigidos á otro diario de Marsella: Los pasajeros que estaban sobre el puente son los que se han podido salvar agarrándose á los salva-vidas de corcho. Es de notar que no habia sino tres embarcados ds los que uno solo estaba en buen estado.

La parte del equipaje que ha sido recojida por el *Prefré* fué en seguida tomada. Los marineros españoles en medio de la confusion general, no pensaron sino en su propia conservacion.

Hemos narrado la escena de salvacion. La primera víctima aparecida por la embarcacion enviada por el remolcador del capitan Mary, fué un hombre enganchado en u a salvavida de corcho.

La embarcacion quiso pararse para recogerlo, pero él la rechazó diciendo:

—No os cuideis de mí, yó sé nadar y alcanzaré fácilmente á vuetro navio. Seguid adelate, bastantes desgraciados necesitarán vuestros socorros.

Fué por medio de una amarra que este valiente fué levantado á bordo del "Preferé". A la buelta de la embarcacion, y cuando todas las personas q' pudieron arrancarse á la muerte estaban juntas en el remolcador, han tentdo lugar escenas lastimosas.

El infortunado fuellero que fué recogido horriblemente quemado, y que murió en cuanto llegó á tierra gritaba atrozmente y no cesaba de pedir agua para aplacar su sed devoradora.

El lúnes 18 de Junio tuvieron lugar á las 5 de la tarde las exequias fúnebres del mecánico, muesto en el Hospital. El duelo era conducido por el Vice-cónsul de España y M. Eujenio Hains consignatario.

Los otros pasageros, presentaban tambien un espectáculo aliigente. Un jóven de 15 años reclamaba á su padre y su madre que la embarcacion no habia conducido. La señosa Pappini, ratista italiana, parecia loca y pedia á su marido y á su hija desaparecidos en la catastrófe.

Esta pobre mujer, á su llegada á tierra, fué trasportada al hotel de Florencia en un estado imposible de describir.

Las otras personas milagrosamente salvadas apenas podian darse cuenta de su felicidad.

Se notó allí que un señor de cierta edad, insensible á las caricias que le hacia su esposa. dirijia la vista para todos lados como no creyendo estuviese con vida.

Los marineros salvados llevaban su pabellon nacional á guisa de pálio, haciéndolo preseder por la sociedad hospitalaria para los estranjeros, cuyos cordo es eran llevados por los miembros de la oficina y por el cónsul de San Martin. Una multitud de jente seguiá á la prosecion.

El mismo dia el "Preferé" partió á las 6 de la tarde del puerto de la Cannebiere, llevando á su bordo al comisario do Marina y al consúl de España y se dirijió al sitio de la cátastrofe para recojer los equipajes y algunos cadáveres.

Más armas para Cuba.

Por cartas particulares recibidas de Cartajena, se tiene conocimiento de que la goleta venezolana *Cabo Amarillo* salió de aquel puerto el 29 del pasado cargada de armas que se dice ser para Cuba.

Los Sres. Hoennisbergy y Wessel de Cartajena, han encontrado con el Gobierno de Colombia el establecimiento de un telegráfico sub-marino entre Colon, Cartajena y Barranquilla, y en este último punto, y Santa María.

CUESTIONES Y CUESTIONES

El jurado de imprenta.

—

Ayer á la una de la tarde, un inmenso pueblo llenaba el recinto de la calle Victoria, en donde debia verificarse el juicio de imprenta promovido por D. Exequiel N. Paz contra el Dr. Mariano Varela.

Los ánimos se reflejaban en disposicion tumultuosa; todo hacia preveer la escena violenta que no tardó en producirse.

Momentos despues los señores Julian Fernandez, Anacleto Pintos, Luis Maria Solé, Ricardo Lavalle y Manuel Ocampo, ocupaban sus puestos en el Jurado, y, casi simultáneamente, fueron introducidos D. Exequiel N. Paz y D. Mariano Varela, acompañado este por su abogado el Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

El primero de estos señores fundó su acusacion, en términos hábiles y que produjeron efecto en la multitud.

Aparte de que D. Exequiel Paz ocupaba ya el ventajoso puesto de acusador, notamos otra cosa,—que los jurados dejaban al acusado en una doble controversia, no limitando las manifestaciones incoherentes del auditorio.

Y hemos llegado á pensar que el fin práctico de esos juicios populares será adalterado siempre, toda vez que los actos de la justicia no se han de producir en una atmósfera de órden.

Don Mariano Varela estaba condenado desde el principio, porque un jurado no es tribunal donde podrá probar las graves inculpaciones que habia lanzado en su diario.

Además, desdeñando prestar á la cuestion un exámen y propaganda análoga ú opuesta á la de su adversario, ha autorizado tácitamente las manifestaciones apasionadas de que ha sido objeto D. Dxequiel N. Paz.

En este tan ruidoso y desagradable asunto, en que cada rasgo de pluma arranca un jiron de hora y fecundiza el escándalo, nos mantenemos como la mayoria de la jente sensata, completamente ajenos á toda induccion odiosa, pero incontestable mente fieles á la verdad de los hechos.

D. Exequiel Paz encarna en estos momentos un rol eminentemente simpático á la colorida imajinacion de las multitudes que lo llevaron ayer en triunfo,—pero la gloria que muchos intentan discernirle no puede ser aceptada por él porque es una gloria amarga. Vencedor de sus mismos principios, la condena impuesta al artículo personal de «La Tribuna» es la trasgresion del suicidio.

Nos parece que hablamos con claridad.

Aplaudimos que el jurado haya impuesto un correctivo á ese mal tan poco decoroso de convertir la prensa en un escenario de alcazar lírico, con todas sus fealdades, con todas sus impurezas,—pero el buen sentido del pueblo debe hacer estensiva la condena á las producciones presentes y del porvenir que se hallen en tan baja escala. Y no descienda de su nobleza haciendo escepciones odiosas de que apostatará mañana.

Ayer ha sucedido que las multitudes, transportadas con el júbilo de una de sus aspiraciones realizadas, aplaudian y ensalzaban uno de los dioses del altar destruido.

Y esto lo decimos porque si el redactor de «La Tribuna» es el primer ejemplar condenado del desborde de la palabra, hace mucho que la razon fria ha formulado su fallo acerca el de «La Prensa.»

Anotamos estas reflecciones en el deseo de que, ya que D. Exequiel Paz ha sido impensadamente el motor de una resolucion que honra á la cultura de nuestra sociedad, no desvirtúe su providencial iniciativa incurriendo ó perseverando en la misma situacion de espíritu que tan irreflexionadamente impulsó al Dr. Varela.

Retrogrademos al local del jurado.

Sostenida la acusacion, el Dr. Juan Cárlos Gomez ensayó por mera fórmula una defensa que tenia la conciencia séria estéril.

D. Exequiel Paz refutó entonces sus argumentos, llevando su enerjia hasta estremos límites.

Esos rasgos impetuosos de verbosidad comprimida.—esa mímica insinuante que forma el gran recurso de los oradores, predisponen favorablemente la impresionabilidad del público; así veiamos desde el principio la ovacion estrepitosa de que fué objeto el señor Paz.

D. Mariano Varela, por su parte, no habia declinado de su temperamento frio,—y una parte del auditorio,—permitasenos la frase,—hacia con él lo que el público torero que azuza á los picadores. Pero el señor Varela no quiso aceptar tambien el rol de *guapo*, y aun á veces opuso el silencio á la declamacion vestijinosa del Sr. Paz.

Este es un orador que marea,—su palabra es una hilacion continua, y es dificil que él mismo recuerde las jeneralidades que improvisó en sus peroraciones.

Por fin el jurado iba dejenerando, siendo necesario levantarlo á las dos de la tarde.

Una parte del pueblo habia sido imitida por el Señor Paz con sus discursos, y sus amigos lo tomaron en brazos, seguidos por una multitud considerable, que sabia faltaba algo aun.

Tambien los amigos del Dr. Varela le acompañaron á su imprenta.

El cortejo Paz hizo alto en la Plaza de la Victoria.

Alli habia una mesa preparada, y subiendo sobre ella, casi á la altura del glorioso monumento de la revolucion de Mayo, protestó que solo lo habia animado un fin jeneroso,—constituirse en apóstol del pueblo y de sus intereses legítimos. Pero como estamos comentando imparcialmente estos hechos, observaremos, sin poner por eso en tela de juicio los móviles que impulsan al Sr. Paz,—que en el jurado, lo animó el deseo de obtener una reparacion por el célebre articulo de «La Tribuna», en lo que hizo muy bien, pues la ley autoriza á lavar la honra en los tribunales, y la costumbre á discutirla en la prensa.

Si hay ironía en las anteriores líneas, ella no responde á otro fin que condenar esas polémicas axfixiantes y esos *mons parturiens* que pervierten el sentimiento público.

Por lo pronto, el redactor de «La Tribuna» puede compreoder desde ahora que los pensamientos llevados á cabo sin la necesaria serenidad,—aunque esa nerviosidad sea muy justificada, vuelven de rechazo.

Y los espíritus exaltados, no deben marearse por la atmósfera que los rodee. Ellos deben, apropiándose la leccion que importa la multa impuesta á *La Tribuna*, ennoblecer el debate con emanaciones tranquilas, y despojarlo del color odioso de la personalidad y el ultraje.

Ecos del dia.

Montevideo—Diarios hasta el 7.

Leemos en «La Tribuna:»

«Vemos con profundo dolor, la situacion en que se ha colocado la prensa de nuestros vecinos, que hasta pocos dias há, marchaba á la vanguardia de la civilizacion y del progreso, comprendiendo, el grandioso destino del periodista, y difundiendo por consiguiente en las masas los mas sanos principios democráticos, y las mas puras y liberales ideas; tanto, que cuando los rayos ardientes de nuestra prensa llegaban á incendiar el corazon de los partidarios hasta arrastrarlos á la fratricida lucha, en Buenos Aires se levantaba un grito unánime de indignacion, flagelando á los partidos que decididos y valientes marchaban á la conquista del derecho »

«Hoy han dado los periodistas de la grande ciudad donde ayer sudaban las prensas, haciendo brotar raudales de perlas, un cambio de frente, y las prensas fatigadas por el peso odioso con que las abruman, dan rugidos de feroz indignacion.»

Nos toca ahora á nosotros.

Vemos con profundo dolor que el cólega de la vecina orilla ha tomado el rábano por las ojas, ó, en un estilo mas pulcro,—que ha confundido la algazara personal de dos diaristas con la actitud de tranquilo análises asumida por el periodismo argentino.

Juzgar con lijereza, careciendo de los antecedentes y anotaciones necesarias, es cosa que perjudica mucho al criterio público.

Y vamos adelante.

El mismo diario que, como se sabe, pertenece al circulo intransijente, publica lo que sigue. Haga el lector sus comentarios.

«Es indudable que del otro lado de Santa Lucía, los blancos trabajan por todos los medios a su alcance para algun grande objeto, que quiera Dios se limite al de la lucha electoral.»

«Por el Departamento de Canelones continúan los grupos de fuerza armada.

«El dia 4 estuvo Pampillon en Santa Lucia, habiendo dejado en el monte una gente que traia armada, dando instrucciones á varios de ellos para que citasen á todos los del *pago*.»

«Al oficial del piquete que está en Santa Lucia, le avanzaron el centinela, quien se vió obligado á hacer fuego. La cosa felizmente no pasó de ahi.»

«Circulaba en Santa Lucia con muchos visos de verdad, que por el Paso de Cuello habian pasado 8 carretas, y que al ir á ser requeridas sus patentes por el encargado, los conductores se negaron á ello, presentando un salvo-conducto del comisario del distrito, por el cual se ordenaba *dejar pasar á aquellas carretas con las patentes espedidas por la revolucion*.»

«Tambien presentaron los carreros un salvoconducto del Presidente de la Junta de Canelones, cosa que este señor ha desmentido formalmente.»

«Con tal motivo, aunque esto no pase de fundadas suposiciones, han empezado todos á decir que las carretas, en viaje para la Florida, iban cargadas de armamento y municiones.»

«Los informes que por cartas particulares tenemos, son casi por tenor de los que acabamos de consignar.»

«Podríamos tambien hacer uso de otras correspondencias particulares que nos trasmiten idénticos conocimientos, pero que prudentemente reservamos hasta mejor oportunidad.»

La Tribuna murmura tambien que hubo de ser asesinado el General Enrique Castro.

Pero no lo asesinaron.

—El Sr. Lasala sufrió la estraccion de la bala, cuya operacion la practicó con feliz exito el Dr Lawrie.

—El vapor aleman »Sylvia» salió de Hamburgo para este puerto el 3 de Julio.

—Mientras se espiden los tribunales, el Sr. Mendoza Garibay ha sido suspendido en sus funciones de corredor de Bolsa, por la Comision interna de dicho establecimiento.

—Nuestro compatriota D. Rodolfo de Arteaga ha recibido en Lóndres el diploma de ingeniero civil.

—El vapor «Clementina,» de Génova, ha traido 362 pasajeros.

—Sabemos por carta de la Colonia que en ese Departamento la autoridad recogió 150 armas del Estado que en su mayor parte se hallaban en poder de personas que pertenecieron á la revolucion. Esa cosecha fué debida á una circular que publicaremos mañana.

—El servicio de serenos se ha establecido desde las Tres Cruces hasta la quinta de Peña.

El gobierno espidió el siguiente decreto:

«Sucede frecuentemente y graves las denuncias que particularmente y por la prensa se hacen al gobierno de abusos que se cometen en las gefaturas políticas de Campaña, en lo referente á la reorganizacion y número de las policias de Caballería y necesitando el Gobierno tener un conocimiento exacto y auténtico de esos hechos, que le sirva de base segura en las resoluciones que haya de adoptar á fin de poner remedio á los abusos, si en efecto existiesen, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder egecutivo, ha acordado y decreta:

Art. 1° Confierese la comision de inspeccionar todas las policias de caballeria de la República, al ciudadano teniente coronel D. Eujenio Fonda.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

GOMENSORO.
JUAN P. REBOLLO.

—Los señores Essini, Lunia y Antones, se han presentado al gobierno proponiendo la remocion y conservacion de los caños maestros por medio del sistema perfeccionado de Esgeto, y ensayado en diversas ciudades de Europa y América con el mejor resultado.

La Comision de Obras Públicas ha espedido durante el mes de Julio ppdo., 91 permisos:

41 para edificar, 18 para cercar, 4 para reedificar, 5 para refaccionar, para abrir puertas y ventanas, 1 para abrir sepulcros.

El producido de derechos es de 436 pesos.

El Silvio—Este vapor aleman salió de Hamburgo el 3 de Julio para Bahia, Rio Janeiro, Santos y Rio de la Plata; conduce el cargamento del vapor Brasilero, que arribó al puerto de su salida el 9 de Junio con averias en la máquina.

Correspondencia de Rio Janeiro—Nuestro corresponsal en aquella plaza nos escribe por el Douro, fecha 1° del corriente, diciéndonos:

«Nada se ha podido saber respeto á la mision diplomática del general Mitre, y creo que si por el Ministerio de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina no se publica alguna cosa, lo que es por aquí nada se sabrá.

Hace algunos dias tuvo lugar una conferencia entre dicho Sr. general y el ministro vizconde do Rio Branco, apenas se sabe que el general no quedó may satisfecho, pues apesar de haber empezado á las 9 de la noche solo terminó á las 12 de la misma, el dia siguiente el general se manifestó enfermo, y no fué visto sino tres dias despues.

«El lenguaje mas civilizado que emplean actualmente los diarios argentinos ha agradado bastante, y le confieso que si siempre hubiesen hecho uso de él, no estaria colocada la cuestion en el punto de dignidad en que se halla no pudiendo haber conciliacion entre ambos gobiernos sin menoscabo del pundonor y gran sacrificio: sin embargo, la cosa no es aun de desesperar y solo se receia no por parte del Brasil y sí por la de la República Argentina, por cuanto es voz general que el primero no declarará la guerra, pero que la aceptará si fuese obligado á ello.

Intereses orientales—Dice *El Eco de Ambos Mundos*.

«Deben convencerse los señores argentinos que sus vistas ambiciosas estan conocidas, vulgarizadas y bien patentes ante todas las naciones; por tanto deben tener juicio, vivir en paz, y dejar á los vecinos que cuiden de sus familias é intereses; ellos estan hoy con el naipe en las manos, y los males que sobrevinieren solo podran atribuirselos á sus propios y á los suyos.

«El general Mitre continua enfermo, y segun me dicen llamando la atencion de sus médicos.

«El Times» ha anunciado la suscricion de £ 600,000 en bonos del Ferro-carril Noroeste de Montevideo al 7 p% ds interes y al 80 de emision. Este dinero es para la línea del Salto á Santa Rosa: 110 millas: el interés garantizado durante 1 años por la República del Paraguay, es de £ 1.100,000 ó sea á razon de £ 10,000 por milla; la Compañia de fijar sus tarifas hasta que las entradas alcancen á 16 p% anual. El capital de la Compañia constará de £ 500,000 en acciones y de las £ 606,000 que se emiten en bonos ú obligaciones. Esta linea debe estar concluida dentro de los 18 meses.

«Se acaba de formar en esta ciudad una compañia para mejorar el Puerto de Montevideo con un capital de £ 100,009 por acciones de £ 20 cada una.»

El Ptolemy—Este vapor salido de nuestro puerto y Rio Janeiro llegó á New-York el 11 de Julio.

Banquete—El 15 de Julio el Sr. D. Mariano Balcarce, Ministro de la Confederacion Arjentina en Paris, dió una comida á la que asistieron el ministro del Interior, el conde y la condosa de Remusat, el conde de Pontecoulente, el duque y la duquesa de Yallebumbroso y el Nuncio de su Santidad todo el cuerpo diplomático y gran número de otras personas de distincion.

Inmigracion—Los agentes de la República del Paraguay acaban de publicar en Europa un anuncio para promover la inmigracion de 10,000 personas en aquella Repúqlica en condiciones tan altamente generosas que no dudamos obtengan un éxito completo.

Tambien publican otro anuncio para la venta de tierras. No dudamos que estos anuncios darán un buen resultado; pero las noticias de los conatos de asesinatos y conspiraciones en la Asuncion retraerán á muchos de embarcarse pero apartadas regiones donde no reine completa seguridad.

La barca italiana «Toni»—Se lée en el *Jornal do Recife*:

«Este buque que salió de nuestro puerto el 24 de abril cargado de azúcar con destino á Marsella, perdió en el viaje al capitan y al piloto, que murió de fiebre amarilla. Este acontecimiento, que ocurrió en alta mar, aterró sobremanera á la tripulacion visto no haber abordo quien supiese dirijir la embarcacion.

«Estaban en esta aflictiva situacion cuando encontraron á la barca portuguesa *Ourense*, que tambien habia salido de este puerto, pero con destino á Lisboa, y á la cual pidieron socorro.

«Sabiendo lo que pasaba, el capitan de la *Ourense* consintió en que su piloto fuese á bacerso cargo del buque italiano, lo que se efectuó consiguiendo llevarlo al puerto de su destino.

«Tambien murió ds la misma enfermedad en la barca *Ourense*, uno de sus tripulantes.»

Contradiccion—Si los dos sueltos de la «Tribuna» que á continuacion reproducimos sino encieran una contradiccion violenta, han de andar muy cerca de ella.

Léase el primero:

«El telégrafo empieza á servir para las invenciones.»

«El General Mitre se encuentra en Rio Janeiro, llevando la mision que le ha sido confiada, y á cualquiera se le ocurre que los pasos que en ella dé, no han de ser comunicados á los corresponsales de los diarios »

«Entretanto, con la llegada del paquete, se ha esparcido el rumor que se han presentado dificultades para el arreglo de la cuestion pendiente con el Brasil.

«Creemos estar en la verdad, asegurando que nadie sabe nada del estado de la negociacion, y si alguna conjetura podria hacerse, ella nos llegaria á persistir en la opinion de que las cuestiones con el Brasil han de tener una solucion favorable.»

«El tono de la prensa brasilera, la justicia mismo que algunos de sus órganos hacen á las pretenciones argentinas, son indicios de buen resultado.»

«Confiamos en él, y nos veriamos burlados si la mision Mitre acabase por un rompimiento.»

Cotéjese con este otro:

»Los diarios y correspondencias recibidas ayer de Rio Janeiro, guardan la mayor reserva respecto de la mision al Brasil del D. Bartolomé Mitre, hasta el punto de no decir una palabra que se relacione con lo que concierne á ese respecto.»

«Estraña es tal reserva, y tambien tal silencio cuando el gobierno brasilero toma las precauciones de poner en armas diez y seis mil soldados *para guardar las fronteras*.

«No es nuestro ánimo dar el alerta, pero no dejamos de estar sobre aviso por lo que pueda ocurrir.»

Las obras de misericordia—Tal es el título de una nueva publicacion literaria que se ha empezado á repartir, y que será tan útil como las varias producciones que diariamente nos llegan del mundo viejo.

Socorros á Chile—La comision de socorros organiza todo lo necesario para salir airosa en su cometido.

Despues de la reunion de antenoche, sus miembros han armonizado sus esfuerzos, cuyo fruto benéfico pronto podemos aplaudir.

Es tiempo, las noticias de Chile recibidas hoy anuncian la pertinencia de la epidemia.

Felipe Augusto Picot—Este activo y conocido comerciante de Mercedes, se ha establecido recientemente en esta, como procurador, comisionista y rematador público.

Tiene sus domicilios en la calle Cangallo 173, y Victoria 89, frente a los juzgados civiles.

Tucuman—Hemos recibido «La Razon» hasta el 25 del pasado.

Contiene poco de importancia.

La provincia sigue prosperando, iniciándose cada dia nuevas y útiles empresas.

Córdoba—Tenemos diarios hasta el 4.

Leemos en «En Progreso»;

«Se ha suscitado una cuestion de límites entre el Gobierno de Córdoba y la Rioja.»

«Pero desde luego, podemos asegurar que ella será sanjada en el terreno pacífico de la discusion tranquila.»

«El gobierno de la Rioja está presidido hoy, por hombres pacíficos é ilustrados como el Sr. Gordillo y su ministro el Dr. Castellanos.»

«Solo una falta absoluta de conocimiento, de los documentos que establecen el lejítimo derecho de Córdoba, á los terrenos cuestionados, ha podido dar lugar á las notas que se han cambiado.»

«Ademas, se discute en estos momentos en el Congreso, un proyecto de ley estableciendo el modo y forma, y hasta los detalles de la tramitacion que se ha de observar, para dirimir estas cuestiones entre una y otra provincia.»

«El de la Rioja comenzó por pedir á este gobierno, que hiciese desalojar el terreno denominado el Abra de los Carneros perteneciente á Córdoba, desde tiempo inmemorial, y sin reclamo alguno de la Rioja, en el límite oeste de esta provincia.»

«Ante las observaciones justas de este Gobierno, el de la Rioja se dirijió al Nacional, y este contesta que conviene que las provincias se mantengan en sus límites reconocidos ó poseidos, hasta que el Congreso determine el modo de dirimir las cuestiones.»

«A su vez el Gobierno de la Rioja se conforma y acepta el *statu quo* propuesto por el Gobierno Nacional, pero exije que se desposea á D. Rosendo Leal del Abra de los Carneros, reconocida por de Córdoba sin disputa alguna.»

El gobierno de Córdoba acaba de presentar á la Lejislatura el siguiente proyecto.

Art. 1.° Acuérdese á favor de la Sociedad Protectora de la educacion de Villa-Nueva una suerte de tierras fiscales de cuatro leguas cuadradas que el P. E. designara donde el precio legal de la legua no baje de setecientos pesos fuertes.

2.° Esta donacion sera empleada en la construccion de los edificios para colejios etc. y fomento de la educacion.

3.° Comuníquese al P. E.

Duda en la sala de sesion etc.

ALVAREZ.
GRECORIO J. GARCIA.

Los empresarios del Banco Eyraud ofrecen cien mil pesos fuertes de garantia para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con la provincia de Córdoba para el establecimiento que se trata de fundar.

Los bancos de aquella provincia iban á reducir la tasa del descuento.

Nada se ha resuelto aun acerca las elecciones municipales, tachadas de fraudulentas.

Rosario—Nuestras fechas llegan al 7 del corriente;

Dice «La Capital»:

«Parece que el vandalaje vuelve á aparecer nuevamente en los suburbios de esta ciudad y en algunos puntos de la campaña.»

«Los robos se están repitiendo con mucha frecuencia, y los salteos á las casas de campo empiezan á ahuyentar á los moradores.»

«Indudablemente esos salteadóres, ladrones y asesinos que vuelven de nuevo á sus correrias vandálicas, es probable que sean aquellos que fueron sometidos al fallo de la justicia.»

Los agentes Thompson y Ca. despacharon para Falmonth el Bergantin inglés «Canadá» conduciendo para aquel puerto la carga siguiente:

249,809 lbs. ceniza de huesos.
260,441 id huesos,
2,110 id fierro viejo.

Parroquia de Balvanera—Segun nuestros informes, los vecinos de aquella parroquia se encuentran poco ménos que en limbo, en tratándose de reformas hijiénicas y materiales.

Las ordenanzas municipales juegan un rol tan pasivo que escusado será buscar una muestra de su acion benéfica.

Calles en completo abandono; veredas id id corralones y conventillos deseasados que por mil causas á un tiempo perfudican al vecindario, he ahí el resúmen de los resultados producidos por una inercia censurable.

No comprendemos como la comision de Salubridad, q' debe servir de ajente entre las necesidades públicas y el arbitrio de remediarlas, haya podido cometer el descuido de prescindir de la tarea para que ha sido instituida.

Con mas datos hemos de volver sobre este tema, que creemos fecundo; entre tanto, recomendamos á la reconocida actividad de aquella comision el corralon calle de Ayacucho No. 40 y las justas quejas de los vecinos.

Cañonera—La cañonera de guerra inglesa *Rocket* fondeó anteayer en el puerto del Rosario.

La manda el comandante Wright.

Crédito territorial—Con respecto á esta institucion santafecina, leemos lo que sigue en «La Capital.»

«Ayer, espiritus mal intencionados lanzaron á la plaza noticias alarmantes, sobre esta institucion bancaria—Esta noticia, como era natural, cundió en un momento con la rapidez de la electricidad y produjo un conflicto en la conversion?

«Toda persona de buen sentido debe saber que á una casa bancaria p' fuerte que sea, no le es posible convertir en un dia cuantas notas les llevan, máxime cuando la institucion está para realizar operaciones fuertes.»

«Este tercer golpe que se ha dado á la institucion del Crédito Territorial, es posible que decida á sus accionistas á liquidar; pero si tal sncedicse, creemos que tienen propiedades valiosas con que responder á la emision en circulacion.»

«Tenemos fé en esta institucion, y estamos seguros que nadie sufrirá perjuicio, quizá demora.»

«Lamentamos este suceso por las clases pobres, que no puedan esperar la conversion, pues es muy posible que no cuenten con mas recursos para vivir, que con los pocos pesos que habrán guardado.»

«No se alarme el pueblo.»

«No tema perder su dinero—Tiene propiedades con que responder.»

«Un dia mas y nos será grato anunciar la verdad.»

«Por ahora solo son inspiraciones y convicciones nuestras.

Paysandú—En la ciudad de Paysandú se está operando un creciente desenvolvimiento en el comercio y en diversas industrias á cual mas importantes para el desarrollo de la riqueza pública y particular.

Rebaja—Desde el 15 del mes corriente, la compañia telegráfica del Rio de la Plata hará una rebaja de cincuenta por ciento en su tarifa.

Se recordará que durante la clausura del puerto de Montevideo, en Marzo de 1871, la empresa subió accidentalmente el precio de pasajes.

Acusacion—Un caballero de la Provincia de San Juan, se dice en esa localidad, que se ha presentado á la Camara Legislativa acusando al gobernador por haberle condenado á quince dias de arresto, ultrapasando sus facultades.

El motivo que tuvo el Sr. gobernador fué por haber dicho caballero, fólpeado á un maestro de escuela.

Mr. Wolf Barry—Ingeniero del camino de fierro al Rosario, llegó en el «Douro.»

Biblioteca Nacional—El gobierno Nacional quiere comprar ó alquilar el Coliseum para establecer allí una gran biblioteca Nacional.

Mision Mitre—Se nos ha asegurado q' en esta ciudad hay cartas del general Mitre fecha 1.° en la que asegura que su mision vá muy bien.

Log. 'Estrella del Oriente' y 'Tolerancia'—Se encarece la asistencia de sus miembros para esta noche, por ser de mucho interés. Se invita á todos los mas∴ reg∴ del Vall∴ Agosto 7 de 1872.

El Sec∴

Paquete del Pacífico—No es el vapor inglés *Chimborazo* el que debe traer la mala de Liverpool del 13 de Julio, como se habia anunciado, viene en su reemplazo el *Edimburgh Castl*.

La salida del Liverpool del vapor *Chimborazo* quedó trasferida para el 29 de Julio.

Gran empréstito—La noticia mas notable de que ha sido portador el «Douro», es un gran acontecimiento monetario que se produce en Europa.

Se trata de un empréstito de ciento cuarenta millones de libras esterlinas ó sean setecientos millones de duros que el Gobierno de Francia ha lanzado al Mercado de Londres.

¡Cuándo tendremos nosotros crédito para poder pedir lo mismo!

Entre-parentesis—El relato del jurado de ayer nos ocupa el espacio destinado á la seccion entre-parentesis.

Aviso municipal—Sácase á licitacion verbal la prevision de dos mil fanegas de maiz en espiga, de buena calidad, coma la muestra que estará de manifiesto en la Administracion de limpieza.

Las entregas se harán de quinientas fanegas por semana, y el pago á tres meses contados desde la fecha de cada una de ellas.

La licitacion tendrá lugar el Viérnes 18 del corriente á las dos de la tarde, ante el Consejo de Gobierno debiendo los proponentes presentar una fianza á satisfaccion del mismo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pró-secretario.

Catedral al Sud—La Comision de esta Parroquia ha remitido á la Municipalidad el balance de la Caja y nómina de las multas de la última quincena del mes de Julio, que importan cuatrocientos setenta pesos.

Cañerias de gas—Varios comerciantes de esta plaza en el ramo de artefactos y cañerias de gas se han dirigido á la Municipalidad recabando una resolucion que corte el abuso de la empresa del gas que obliga al público á servirse tan solo de los caños y artefactos proporcionados por la misma empresa.

Los solicitantes denuncian el hecho de negarse la empresa del gas á proveer el alumbrado á las casas en que se han colocado los caños por otras personas.

Desconocen el derecho á este monopolio, alegando que si algun privilegio se concedió primitivamente á la empresa del gas, quedó abolida por la ley que autorizó á la Municipalidad á contratar con empresas particulares el alumbrado público.

Piden en consecuencia se prohiba esta estralimitacion de derechos, en bien del público, que de esta manera se servirá mas barato y á su satisfaccion.

Sentado el hecho de que sean efectivos los abusos denunciados por los solicitantes es de estricta justicia el acceder á su peticion.

Coleccion de plantas—El administrador del Cementerio de la Chacarita ha recibido por órden de la Municipalidad la cantidad de diez mol plantas para ser colocadas en eso establecimiento fúnebre.

Cólera morbus—Dicen que dicen que, en la calle de Chacabuco, tienen en tratamiento, los Dres. Mallo y Wilde, un enfermo de cólera morbus.

Tanto se ha esplotado con este género de noticias, que preferimos esperar, dejando la palabra á la Municipalidad.

Propuesta—Los señores Guillermo Almanza y Ca. han presentado una propuesta á la Municipalidad, por la que ofrecen la cantidad de ochenta mil pesos anuales pagaderos en cuotas de á veinte mil, por el derecho de estraer de las basuras los metales, huesos, pieles y demas materias utilizables.

Este contrato deberá estenderse por el termino de dos años.

Movimiento del puerto—Entradas, Agosto 8.

Vapor «Silex» de Montevideo, pasajeros 19.
Iden «Rio de la Plata» de Montevideo, pasajeros 19.
Idem «Rio Uruguay» del Uruguay, pasajeros 40.
Idem «Saturno» del Uruguay, pasajeros 44.
Idem «Proveedor» del Paraná, pasajeros 73.
Salidas—Vapor «Rio de la Plata» para el Uruguay, pasaleros 7.
Idem «Villa del Salto» para Montevideo, pasajeros 45.
Idem «Silex» para el Uruguay, pasajrros 7.
Idem «Aguila» para la Victoria, pasajeros 16.

Duelos—Cuanto se ha dicho acerca de desafios y otras yerbas, han sido meras presunciones y, cuando mucho, vanguardias de futuros hechos.

Todavia hay mucho que hablar.

Colon—Ordinariamente hay un peligro muy grande en prometerse mucho de los encantos de una persona ó de una cosa antes de haberla visto: las exijencias crecen con la espectativa halagüeña y el momento decisivo muchas veces se transforma en *desencanto*.

Esta vez no ha acontecido así con la primera representacion del *Roberto*.

El éxito obtenido con la *Africana* y las promesas que se nos venia haciendo para el *Roberto* habian sobrexitado la atencion del público....

Y bien? La ópera grandiosa subió á la escena, y dejó contentos á los mas exigentes.

Material y artisticamente hablando todo marchó con la mejor armonia y con severa observancia de las reglas del arte.

La Saurel y la Piccioli estuvieron perfectamente en su papel. Lelmi hizo su reentrada con un verdadero triunfo, y Piccioli caracterizó, cantó deliciosamente el rol de Rambred, siendo apludido como si hubiese ejecutado un papel principal. El mayor aprecio merece Dal Negro por la manera notable con que ha concebido é interpretado el dificil caracter de Bertraus, él llenó las mas crecidas exigencias y mostró ser artista de talento y sentimiento.

Los Duos y terceto del tercer acto, duo del cuarto y terceto final del quinto impresionaron profundamente por la perfeccion con que fueron ejecutados,

La Sta. Jobason se distinguió y agradó mucho en el baile arreglado con arte y gusto.

Hoy se repite el Roberto y por cierto que se llenará Colon con la mas brillante concurrencia.

Carbon de piedra—Las noticias traidas por el Douro respecto de este artículo son que empezaba á escasear en Inglaterra poniéndose notablemente caro.

Costaba 34 chelines la tonelada y en medio del verano que hoy tienen allí.

Otro diario—Se anuncia la aparicion de un nuevo cólega inglés.

Mr. Banfield—Que dejó el puesto de Gerente del Ferro carril del Sud, yéndose á Inglaterra por el mal estado de su salud, murió allí el 6 de Julio.

Inhumaciones—*Cementerio del Norte*—N. Miguens 66 años argentino apoplegia pulmonar, J. J. Yriondo 2 años id fiebre cerebral, L. Eostman 1 mes id falta de virabilidad, C. Cosi 7 meses id apoplegia.

Cementerio de la Chacarita—C. Sosa, 50 años argentino tisis pulmonar, Maria J. Mansilla 68 años vicio orgánico, E. Latorre 59 años id viruelas, A. Camota, español 34 años tisis pulmonar, L. Ronssi, 32 id fances viruela, M. N. Carobaco 10 dias argentino mal, V. Sanchez 66 años español cancer al estómago, L. Ferreyra 36 id argentino hemoflitis, R. Villanueva 8 dias argentino pasmo, F. Porro 8 meses id meninguites, S. Medina 48 años argentina vicio argánico al corozon.

La viruela en Chile—En repuesta al telegrama que hizo á la de Santiago la Municipalidad de Buenos Aires, el Intendente Vicuña Mackenna ha enviado ayer el siguiente despacho:

Santiago de Chile, Agosto 8.

El Presidente de Santiago al Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Profundamente conmovido en vista de la muestra de sincera fraternidad que por el digno con-

ducto de Vd. se ha servido transmitir á la Municipalidad de Santiago el ilustre Ayuntamiento de Buenos Aires por el telégrama duplicado que en este momento he tenido el honor de recibir, satisfago los nobles deseos de vd. manifestándole que segun los datos estadísticos del próximo semestre del presente año, tan solo con la ciudad de Santiago, el flagelo de la viruela ha hecho tres mil víctimas; que el número de los atacados pasa de siete mil y que en los Lazaretos que se mantienen en vigencia tenemos el dia de hoy novecientos enfermos, siendo poco menos el de los que se curan á domicilio. En el resto de la República desde Capiapó á Lola Rusia con fuerza la viruela, pero en ninguna parte se ha enseñado con mayor rigor que en las clases proletarias de esta capital.—Agradeciendo á vd. de nuevo su generosa manifestacion y ragandole comunique al digno municipio de esa ciudad los sentimientos de respeto y de confraternidad del de esta capital, tengo el honor de saludar á vd. con mis mas atentas consideraciones.

BENJAMIN VICUÑA MACKENA.

El Douro—Termina su cuarentena el Sábado por la mañana.

Dock—Los Sres. Lanux y Kezica han propuesto al Gobierno Nacional, la contribucion de diques flotantes.

Cambios—Está 49 3[4 y 49 7[8.

Poco movimiento.

Carbon de piedra—Además de los Sres. Garmendia y Klappenback hay varias otras personas que se prsentan pretendiendo haber sido los primeros quo han descubierto carbon de piedra en territorio argentino.

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Causas para verse en los dias:

Sábado 10

La gefatura política del Paraná contra D. José Iturraspe, comisionado nacional para la recoleccion de los caballos de propiedad de la Nacion, sobre estibargo de estos. Apelacion del Juzgado de seccion de Entre-Rios.

Mártes 13

Devatto hermanos contra el capitan de la barca Alemana «B. C. Peters,» D. Pablo Voltmer por cobro de averias. Apelacion del juzgado nacional de Buenos Aires.

Sábado 17

D. Antero Barriga, contra D. Francisco Gimenez García por cobro de pesos. Apelacion del juzgado nacional de la provincia de San Juan.

Salida de vapores

HOY—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 4 de la tarde el «Villa del Salto.»

MAÑANA—Para el Rosario Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguayr»

MAÑANA—Para Montevideo admite carga pasageros encomiendas á las 5 de la tarde «Rio de la Plata:

DOMINGO—Para el Baradero y Rosario sale á las 10 de la manana del Retiro el «Provedor.»

Agentes—*á Matti y Piera.*

Cangallo 32.

DOMINGO—Para la asuncion con escalas en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaita el magnifico y rapido vapor «Republica» admite pasageros carga y encomiendas.

Agentes—A. Matti y Piera Cangallo [30

Agentes—*Rubio y Foley* Reconquistp 81 y 83.

Al Público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre se dirige al público manifestándole;

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave perjuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasagede sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se ve en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.° de Agosto próximo en adelante.

Asi que cesen las circunstancias mencionadas los vapores volverán á tener su tarifa ordinaria, todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

Lujan — *Capitan* — *Proveedor*

Tarifa en vijencia desde el 1° de Agosto.

Cámara á Campana	5 ps. ftes.	Proa	3 ps ftes:
« « Zárate	5	«	« 3 «
« « Baradero	9	«	« 5 «
« « San Pedro	8	«	« 4 «
« « Las H. Obligado	10	«	« 5 «
« « San Nicolás	11	«	« 6 «
« « Rosario	14	«	« 7 «
« « Paraná	21	«	«11 «
« » Santa-Fé	22	«	«12 «

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años gratis.

El boleto de tren se dá *gratis* y lo mismo el transporte del equipaje desde la Estacion del Retro al Tigre.

A Matti y Piera—Agentes Cangallo 30.

—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

—Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor Nacional «Aguila» admite pasajeros carga y encomiendas.

BANCOS

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

90 dias	5 ½ »
A seis meses	6 ⅔ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 9 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Fondos Públicos Nacionales

Buenos Aires, agosto 8 de 1872.

Vendidos 76700.
Primer precio al contado 75 1[2.
Siguientes 74 7[8.
Ultimo al contado 75.
Las transacciones abrieron á la una del dia y cerraron á la hora de costumbre.
Hé aquí el detalle de las ventas:
Al contado 26000 á 75 1[8.
Para el 10, 40200 á 75 1[4.
Varios plazos 10,000 á 75 7[8.

Cédulas hipotecarias

Série A. 8000 a 95 1[2.
Id C. 2000 a 94 1[4.

Transacciones

Cueros vacunos Entradas regulares realizando se todas desde 182 a 185.
Cueros de potro Mucha demanda.
Ventas 55 a 60 libre de derechos.
Cueros lanares de matadero 28 a 30 rs. lb.
Lanares de campo 22 a 28 rs. lb.
Corderitos libre de picados 18 a 1fl ps: docena.
Cerda del Norte 170 a 180.
Id del Sud 180 a 195.
Venados 100 a 105 ps. doc.
Grasa en bordalesas de campo 45 a 46 ps. arb.
Id en id en condicion de embarque 15 1[2 rfs.
Sebo pesado en barricas 28 a 29 ps. arb.
Grasa en panzas de 38 a 40 ps. arb.
Trigo superior de 145 a 150 ps. fga.
Id de regular a bueno 130 a 140.
Id inferior de 90 a 100 ps. fga.
Maiz en espigas de 110 a 120.
Desgranados de 95 a 105 fga.

MERCADO 11 SETIEMBRE.

Agosto 8 de 1872.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

POR 9 CARRETAS.

Fanegas trigo	100
Id maiz	0

POR EL FERRO CARRIL.

Cueros vacunos	1288
Id caballares	140
Id becerros y nonatos	746
Id docena lanares	837
Id id corderos	565
@ cerda	122
Id grasa	1520
Id sebo	3000
Fanegas trigo	770
Id maiz	295

Despacho de Aduana

Agosto 7

Comestibles

Geeling, 10 barricas azúcar refinada.
Berro, 800 cj. azul para ropa.
Qumb, 30 id comestibles.
Noceti, 118 latas yerba paraguaya.
Galup, 360 cj. velas esterinas.
Nuñez, 200 fanegas sal.
Alemany, 2 cj. chocolates.
Paates, 50 bca. azúcar.
Rocha, 200 cj. quesos.
Muir, 58 btos. té.
Olivero, 253 rollos tabaco negro.
Rocha, 205 bolsas café.
Zimesman, 30 barriles manteca.
Getting, 50 cj. sal.
Malleman, 10 bca. quesos.
Haminer, 23 btos. corchos.

Merceria

Pedarrien, 1 cj. papel pintado.
Bemberg, 2 id horquillas.
J. Sanchez, 5 id perfumeria surtida.
Braudes, 10 id agua de colonia.
Rnis Vega, 1 id perfumeria surtida.
Rodes, 11 id id id.
Bohm, 2 id estampas en cuadros.
Istueta, 1 id hormas para zapateros.
Monguillot, 1 id música impresa.
Schulte, 1 id candeleros.
Sanchez, 25 id agua florida.
Forgues, 14 id papel pintado.
Kolstedet, 3 id trensillas de lana.
Duclos, 30 id fosforos de cera.
Bose, 4 id botitas de vidrio.
Rocha, 64 rollos estera de la India.
Velar, 30 cj. fosforos de cera.

Ferreteria y Navales.

R. Schar, 100 ton. carbon de piedra.
Shan, Hnos, 101 cj. ferreteria surtida.
Ledesma, 20 dosenas tablones de cedro.
Storni, 13 cj. asucareras y teteras 3 fdo hilo para atar lana.
B. y Galup, 1 cj. argollas de composicion.
Dilleman 10 id rondanas.
Masini, 94,5000 baldosas de Génova.
Belsher, 50 ton. carbon de piedra.
Millej, 1 cj. tuercas.
Drysdale, 2 cascos tijeras de esquilar.
Campebell, 170 pares bujes.
Altunau, 280 bocoystierra romana.

Muebles armas y alhajas

Pierreti hnos, 13 cj. camas fierro y bronce 4 cj. camas surtidas 1 id labatorios de fiero 2 cascos piolin surtidos.
G. Folh, 1 cj. artículos armeria.
C. Senz, 1 cj. art. de plata.
Penejaun, 11 id relojes de pared despertador y de sobre mesa.
Bletscher, 1 cj. perchas.
J. Vaillate, 15 cj. camas y marquesas de fierro.
Gabaston, 3 cj. revolwer surtidos.

Articulos ingleses

Darte y Ca. 1 cj. casimires.
Bemberg, 1 id lustrina negra 1 id zarasas dobles 1 id brin 7 id bramantes 5 id bramantes.
D. C. Thompson, 2 fdo. mantas mezcla 3 cj brillantina 1 id brin de hilo.
Hopman, 1 id género de hilo 4 id género mezcla 3 id id id.
Graham, 3 id fdo. lienzo 2 id pañuelos de mano 2 id medias blancas.
Glover, 2 id brin de hilo.
Broronell, 1 fdo. tripe risado 1 cj. pañuelos de manos.
Ferber, 1 cj. zarasas.
Mantels, 1 id elasticos.
Samuel Honer, 4 id géneros laua.
Daste, 2 id lustrina negra.
Mallman, 1 id brillantina.
Getting, 1 fdo. bolsas aspillera.
Milligan, 1 cj. muestras.
Thomas, 1 id muselina 1 id corbatas 1 id paño 1 id medias 2 id género algodon 1 id capricho.
Amespel, 3 id elasticos 4 id género algodo 2 id listado de color.

Efectos alemanes y franceses

R. Curuchet, 1 cj. género para zapatillas 1 cj. clarin liso.
Vallet, 10 cj. merino de color 6 id merino negro 1 id tul algodon 1 id tul de seda 1 id tiras bordadas.
Sanchez, 2 id medias de algodon.
Bose, 1 id pañuelos de reboso.
Bemberg, 1 id medias 4 id brin de hilo.
Bosse, 2 id casimir 2 id casimir en corte.
Luders, 1 id damasco de lana 1 id de algodon.
Horner, 1 id festones 1 id bramantes.
Gholsted, 6 cj. brin de hilo 17 id cortes de casimir 2 cj. casimir negro 10 id casimir de colores.
Mallman, 3 id tela de poncho 1 id cortes de casimir 2 id paño negro 15 id cortes de casimir 4 id fajas de lana.
Fischer, 1 id cortes de casimir 1 id casimir de colores.
Huhm, 4 id brin mezcla 1 id casimir 2 id brin de algodon 4 id género de algodon 2 id brin de hilo 2 id muestras.
Puch, 15 id casimir.

Ropa hecha, calzado y sombreros

E. Panell, 1 cj. camisas medio hilo.
Istueta, 1 cj. calzado.
Duguid, 3 id camisas para señora.
Sanchez, 1 id sombreros de viruta:
Manigot, 1 id botines de mujer 2 id id para niños.
Mantels, 2 id sombreros.
Feraer, 1 id sombreros de pajas.
Challe, id camisetas franela 1 id calsoncillos.
Manigot, 1 id id de hilo 1 id botines para mujer.
Lasco, 1 id ajuares bordados 3 id camisas para hombres.
Portes, 1 id sombreros de castor.
Bazille, 1 ic calsoncillos de hilo.
Viel, 2 id camisas medio hilo.
Astoul, 1 id latigos.

Droguas medicinas y pinturas

Lnders, 2 cj. café de achicoria:
Mascias, 500 id aceite kerosene.
Torres y Barton, 2 cascos frascos para boticas 2 id cajitas de madera 1 id monteros de composicion 4 cj. carbonato de magnecia.
Pny, 50 bca. alquitran 10 media bca. id.
Rivolta, 60 bca. cera en polvo 10 bca. negro humo.
Muller, 1 fdo. papel azul 3 cj. varias medicinas.
Demarchi, 4 cj. aceite 5 id pastillas de menta 2 id nuez noscada 1 bto. gutta perca.
Getting, 1 casco masilla.
Demarchi, 17 docenas bragero.
Torres y Barton, 4 cj. magnesia y tinta de marcar.

Maritima

Ultramar Dia 8.

Havre Vapor paquete francés «Heuri IV.»
Génova id id italiano «Clementina.»
La Paz id Nacional «Victoria.»
Uruguay id inglés «Saturno.»
Victoria id Nacional «Aguila.»
Rosario id id «Capitan.»
Uruguay id oriental «Rio Uruguay.»
Montevideo id id »Rio de la Plata.»

Rio Janeiro, el dia 28 de Julio, bergantin noruego «Triton» de 216 ton. su cap. W. R. Beer consignado á Terrera hnos. con 9000 alquierés sal.

Pernanbuco, el dia 30 de Junio, bergantin gta. español «Jóven Adela» de 110 ton. su cap. Antonie Castelli consignado á Serna Plá y Ca. á la órden 600 bca y 50 1[2 id asucar terciada; 500 bca. y 50 1[2 y 50 1[4 idm blanca.

Rio Janeiro, el dia 10 de Julio, lugre noruego «Sjogasten» de 293 ton. su cap. Obe y Olnes consignado á Etchegaray y Rocha con 40,000 adoquines, 1 bto con I planta, cj con 2 barrafones aguardiente, 80[5 barriles miel.

Cabotage dia 7.

La Paz, goleta nacional «Victoria» de 50 toneladas su capitan M. Pontaneren consignada á Nuñez Hnos. con. al capitan 2500 postes 1500 1[2 id 250 estacones.

Islas del Uruguay, goleta nacional «Amalia» de 30 toneladas su capitan A. Antela consignada á Hillner y Sorouyra con, 4000 atados leña.

Salidas dia 8

Montevideo, vapor inglén «Saturno».
Idem, vapor oriental «Rio Uruguay».
Salto, id id «Rio de la Plata.»
Rosario, id nacional «Proveedor»
Colonia, id ingles «Herminia»

Diversiones públicas.

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

17ª *funcion de la tercera temporada*

VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1872

ROBERTO IL DIAVOLO

El rol de Rambaldo será desempeñado por el Sr. Piccioli quien se presta graciosamente en obsequio al público y la empresa.

A las 8.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL HOSPICIO DE TRABAJO Y POBREZA

Por la señora Eloisa D'Hervil de Roman, célebre pianista, con el concurso de la señora Julia Marziali Passerini y artistas de la Compañia Lírica.

Para el Sábado 10 de Agosto

PROGRAMA

Marta, del maestro Flotow.

Despues del primer acto, gran pieza de concierto de Mendelshon, por la señora Eloisa D'Hervil con acompañamiento de orquesta.

Despues del segundo acto, sublime fantasía Jerusalem, de Gottschalk por la señora D'Hervil.

El Bolero de las Vísperas Sisilianas, cantado por la señora Julia Marziali.

Despues del tercer acto, **Vente á Buenos Aires,** lindísima habanera cantada por la señora D'Hervil. Siendo la letra y la música de la misma.

A las 8 en punto.

PRECIOS

Palcos	250
Tertulias	50
Palcos de Cazuela	150
Lunetas	25
Cazuelas	15
Entrada general	30
Idem de Cazuela	20

La Comision que suscribe nombrada por la Sociedad de Beneficencia, para la direccion de este beneficio suplica á los señores abonados, á quienes se dá preferencia en sus localidades, se sirvan pasar por la calle de Florida núm. 106, el dia juéves ó en su defecto avisar, sino las desean para llenar los pedidos que hay yá.

Federico Silva, Pascual Costa, German Elizalde.

VICTORIA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

Viernes 9 de Agosto

A beneficio de **D. Genaro Felices.**

Al elegir para mi funcion de gracia una de las obras que contribuyen á formar el repertorio dramático Argentino, creo haber llenado el primero de mi deber como artista y americano. El nombre de su autor aplaudido repetidas veces en nuestra escena, es una garantia del acierto que he deseado alcanzar al exhibir la nueva produccion que va á ser juzgada por el ilustrado público bonaerense de cuya galanteria y patriotismo me prometo alcanzar la proteccion que merece si no la escacez de mis méritos artísticos, el pensamiento que me ha impulsado en esta ocasion.

Animado por este propósito he tratado de amparar esta representacion con el distinguido nombre del Exmo. Sr. Gobernador **DON MARIANO ACOSTA** á quien tiene el honor de dedicarlo su atento servidor **Genaro Felices.**

ORDEN DE LA FUNCION

1.° Sinfonia.

2.° Bajo la direccion del primer actor de la compañia D. Vicente Jordan, se pondrá en escena el drama político social en 3 actos, original del conocido escritor D. Rafael Barreda, y titulado:

¡Un sentenciado!

En cuyo desempeño tomará parte Da. Fernanda Llanos de Bremon, segun indica el siguiente:

REPARTO:

Personages	Actores
Doña Angela	Señora Bremon
Estela	" Candel
Don Alberto	Señor Jordan
El Gobernador	" Candel
Un Juez	" Dalmau
Un Escribano	" Fando
Un carcelero	" Cubas
Oficial 1.°	" Boutet
Oficial 2.°	" Mendoza
Un criado	" Áltès
Andrés	El beneficiado.

Acompañamiento de soldados, marineros, amigos de Andrés, frailes, pueblo etc. etc.

3.° La funcion terminará con la graciosa peti-pieza, titulada.

La hija de un yerno

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las ocho.

Muy pronto

Se inaugurará la Exposicion de las riquezas argentinas compuestas de cuantos valiosos objetos en los reinos animal, vegetal y mineral encierra la República y recogidos por el comendador Dr. Guido Bennati. Oportunamente se avisará el dia fijo de la apertura y se darán los detalles

AVISOS

Aviso al comercio

—o—

Desde la fecha hemos trasladado el negocio

DE

BRILLANTES, RELOJES Y ALHAJAS

que existia esquina á Rivadavia y Florida á la

53-Calle Piedras-53

Donde nos ocuparemos especialmente de la venta por mayor.

J. A. Jaccard y Ca.

N. 1212 — 7 3 10

Al público Se vende la barberia de D. Domingo Geeyenech situada en la plaza de Cañuelas. El que tenga algun reclamo que hacer se presentará en el término de tres dias.

N. 2211 — 7 3 10

†

EL SEÑOR D. JOSÉ MARMOL

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Agosto de 1871.

Sus hijos, hermanos y demas deudos de su familia invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado de cabo de año, que tendrá lugar el viernes 9 del corriente, en la Iglesia de San Ignacio á las 11 de la mañana.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo, siendo esta la única invitacion.

Núm. 2210 — 7. 2 p. v. 9

"El Mercantil"

La imprenta del "Mercantil" se traslada actualmente á la calle Potosí núm. 93, donde quedará establecida.

En tanto no avisemos haberse terminado la mudanza, el público debe dirijirse siempre á la antigua administracion, Perú 77.

Derecho de gentes

D. Gregorio Perez Gomar 15 ps; id de la perfeccion humana id 10 ps; efemérides americanas por Navarro Viola 10 ps; memoria histórica sobre los derechos de soberania y dominio de la Confederacion Argentina por don Pedro de Angelis 20 ps. Potosí 103.

2180 — 6 3 9

Dependiente Se desea colocar un jóven en una casa de comercio. Dirijirse á la oficina de este diario bajo las iniciales E. R. M. Tiene quien garanta su conducta.

N. 2194 — 6 3 9

AL PÚBLICO

La Fábrica de licores y refrescos de Juan Inchauspe, se ha mudado á la calle de Venezuela núm. 34.

N, 2179. — 5 10 15 ag.

Oficina de Tierras Públicas.—Buenos Aires, Julio 30 de 1872.

Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor Don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Don Augusto Massioni, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha se presente á la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con Don Tomás Thauthat, sobre mejor derecho á un terreno en el partido Nueve de Julio bajo apercibimiento de lo que hubiere mejor derecho en lugar—**Antonio O. Iriarte.**

No. 2146 — 131.15.15ag.

¡Peleteria!

28—Calle de Rivadavia—28

En este establecimiento único en su clase, se venden reforman y confeccionan toda clase de objetos de cuartos finos de adorno como son: Mantones, boas, verties, victorias, corbatas, pulceras, tapabocas, guarniciones, alfombras, cuellos de todas clases y cuanto la moda exija. Tambien se conservan en el verano y se responde de su conservacion.

No. 2143 — j31.8.9a.

AVISO

A los abogados

Magnificos estudios

Gran localidad con balcones

Se alquilan

93—Calle Potosí—93

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Mnnicipal. Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.

N. 2078 — j.25.30,25a.

LA UNION AMERICANA

Seguros mutuos contra incendios,

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia, se hace saber á los señores asegurados y al público, que en la Junta General celebrada el 19 de Mayo último el Directorio quedó organizado del siguiente modo:

Director Gerente. **Federico Róvere.** — Director Sustituto. **Laudelino Britos.**

Buenos Aires, Julio de 1872.

El Presidente. **Francisco S. Burgos.** — El Secretario. **J. B. Taurel.**

N. 2170. — 2 15 17 ag.

EDICTOS

Por disposicion de D. Eulogio Blanco, juez comisario del concurso de D. Manuel Labrea, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el juez comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **Sicouret.**

N. 2216 — 8 3 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Rom m ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaravilie donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.

N. 2200 — 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se notifica á D. Domingo Gallino, el auto dictado en testamentaria de D. Enrique Heérad, en virtud de haber sido devueltos del superior Tribunal de justicia, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, agosto 2 de 1872. Por recibido cúmplase y hágase saber repóngase el sello. Agrelo. Intimándosele al mismo tiempo comparezca á constituir domicilio legal y á estar á derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **José Martinez.**

N, 2202 — 6 3 9

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia y á solicitud del procurador D. Eulojio Almanza se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á D. Nicolás Nelson la providencia recaida en los autos que contra él y D. Hipólito Peralta sigue D. Ruperto Marin sobre mejor derecho á un campo siendo el tenor de aquello el siguiente: Autos. Hay una rúbrica. Lo mandó y rubricó el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en Buenos Aires á dos de agosto de mil ochocientos setenta y dos de que certifico. Ramon Peralta. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **Ramon Peralta** Esc. del sup. trib. de just.

N. 2204 — 6 3 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolívar número 42 a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1° de 1872—**Manuel Lacasa.**

Núm. 2177 — 3 30. 3 Stbre

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el presentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.—**M. Perez Gomar.**

No. 2172 — A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Sr. Provisor Canonigo Dignidad D. Anjel Brid se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á D. Pedro Verdier ó su representante D. Daniel J. Casanande, á hoir sentencia difinitiva en la demanda de divorcio interpuesta ante esta Curia Eclesiástica por doña Juana Verges en cuyos autos ha recaido la siguiente providencia—Buenos Aires Julio 17 de 1872—Y Vistos resultando de este espediente que el traslado corrido á la parte de Verdier con fecha 7 de Junio del año ppdo. no ha sido evacuado por su apoderado D. Daniel I. Casanande y que le fué notificado por los diarios con fecha 28 de Agosto de dicho año citándolo á que compareciera bajo apercibimiento y que tampoco compareció á otra citacion por los diarios en Abril 8 del presente año llamándolo tambien bajo apercibimiento y de acuerdo con el dictámen fiscal que precede, se declara evacuado el traslado de fojas noventa y tres vuelta en su rebeldia y en su consecuencia vuelva el espediente al Fiscal para que dictamine para definitiva. Entendiéndose en adelante esta providencia y las subsiguientes por los estrados del juzgado y notifíquese este nuestro auto al espresado Casanande y D. Pedro Verdier por los diarios de esta ciudad y por ocho dias consecutivos. Repóngase la foja—Brid. Buenos Aires, Julio 28 de 1872. **José Domingo Urien**-Escribano Eeso.

Núm. 2154 — a. 1.° 8. 8.

REMATES

Hidalgo y Torres

De todos los muebles y cuadros al óleo ((de mérito)) pertenecientes al anticuario y célebre restaurador de cuadros antiguos D. Anselmo G. Oreajada, calle del Temple 243 al lado del palacio del Sr. Miró. ¡¡Coleccionistas atencion!!

El lúnes 12 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y sin retirar lote, por ausentarse á Europa por el próximo paquete. Entrando como 50 cuadros al óleo modernos y antiguos, entre ellos como 10 orijinales autores clásicos garantidos, un escritorio antiguo, mesas biblioteca, sofaes, sillas, camas etc. etc. y algunas antiguedades curiosas.

Al mismo tiempo:-una jardinera con guarniciones como para campo.

Núm. 2215 — 8, 4, p. v. 12

Por los mismos

Gran remate! Muebles lujosos!! Todo rico y augusto! En la casa habitacion del Sr. Geo. Barth por ausentarse á Europa, calle de Salta núm. 157 todo bueno y de mucho gusto desde la sala hasta la última pieza casi todo flamante y con muy poco uso. ¡Atencion!

El Mártes 20 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todo el rico mueblaje de esta elegante casa, compuesta de 11 habitaciones arregladas con todo órden y lujo, como rico piano, juego de sala de jacarandá forrado en rica brocatela y dormitorios completos con todo lo necesario de jacarandá, todas las piezas, escritorio y cuartos de vestir, ídem de costura, comador un rico juego, con todo lo necesario junto en muebles como en porcelanas y cristales, y sótano con ricos vinos, alfombras de tripe de Bruselas, cuadros al óleo idem grabados de 1ª calidad, en los pátios plantas de mérito todas elejidas y de primera clase, en una palabra todo lo necesario á una casa de familia de buen tono.

Nota: La casa estará abierta un dia antes del remate para que así se pueda ver bien todo su contenido.

N. 2217 — 8 12 20

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa quinta para recreo, mas linda que se halla en el camino de la Boca, frente á la casilla que se cobra el pasajo, con frente á dos calles, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos de Agostini. ¡¡Casa para recreo!!

El Domingo 18 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender dicha quinta, de órden de su albacea y convenio del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco.

¡LEER EL DETALLE!

El terreno se compone de 41 varas de frente por 100 de fondo, tiene dos hermosas casillas con varias piezas al frente Sud, á cada estremidad del terreno un hermosísimo jardin, todo el terreno sembrado y a mas; zanjas, glorietas y fuentes con juegos de aguas, jardines preparados con maderas y caminos de conchillas.

Al frente Norte tiene una casilla de alto perfectamente construida con sus balcones y escaleras, toda ella pintada al óleo con entapisados de mucho lujo, ésta estaba destinada á comedor, al pié de las escaleras preciosas estátuas napolitanas todo el terreno está cercado de duelas y postes de ñandubay. El terreno es mas alto que todos por haberse tenido la paciencia de rellenarlo á fuerza de carradas de tierra, y este tiene mas de media vara de alto de los demas.

La tasacion es de ps 230,000 y no se admite oferta que baje de las 2[3 partes que son 153,333 pesos, á pesar que esta propiedad tiene un valor de mas de cuatro cientos mil pesos moneda corriente, 400,000 ps. mjc.

Se puede vender en un solo lote ó en dos al gusto de los compradores. Escusado nos parece recomendar la asistencia de los interesados, pues es preciso verla para admirar cuantas maravillas existen en ese terreno.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 76.

Núm. 2218 — 8 10 18

Por los mismos

JUDICIAL.

De una casa calle del Callao núm. 233, entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!

El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue.

El terreno se compone de 8 y 1[2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su frente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.

Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes, que son 51,012 pesos mjc, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.

El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.

Por mas pormenores Bolívar núm. 76.

Núm. 2205 — 7. 31 p. v. 8 st.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia Barracas al Norte, tres manzanas ¡Al público!

Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modelell.

Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.

Núm. 2181 — 5 60 5 Obre.

Por el mismo.

JUDICIAL

De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

¡¡¡TASACION MUY BAJA!!!

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño de Arias, cuyo, detalle es curioso sigue:—

El terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y siez, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que baje de las 2[3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,965 — j15.30.16 ag.

Pablo Escalante

De plantas San Martin 68

El Mártes 13 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por liquidacion, un completo surtido de árboles frutales, plantas de adornos, y de flores que estarán á la vista el dia del remate y que por su estension no se detallan. Recomendamos á los señores aficionados á plantas no falten á la hora indicada, por presentárseles la ocasion de hacerse de buenas plantas.

N. 2219 — 8 6 13

Por el mismo.

De muebles en su casa calle de San Martin 118

El Miércoles 14 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos un surtido de mueblec nuevos y usados cuyo detalle lo daremos oportunamente.

N. 2220 — 8 6 14

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria García de Merlo situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 y 1[4 varas de frente al Sud por 30 y 1[2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3[4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramos de 84,870 ps. 69 cts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolívar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.

N, 2188 — ag 4 36 10 set.

Carlos Ristorini

JUDICIAL

De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.

El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picasso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol, una sala, 3 aposentos, cocina, letrina, agua etc. Toda la obra es en al. maderas de primera clase etc.

El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros, tasada en 180,751 ps. mjc. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.

Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.

Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactísima.

Núm. 2200 — 6. 19. 25

Por el mismo

De una linda casa al Sur. Situada calle Estados-Unidos núm. 514 entre Salta y Santiago del Estero, entre dos líneas de Tramways y á una cuadra del hermoso Paseo de la Concepcion.

El Domingo 11 de Agosto á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran suerte que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 16 varas de frente al Norte por 33 de fondo el edificio se compone de hermosa sala con 4 ventana á la calle, porton para carruajo, ante-sala con portada 4 aposentos, comedor, escritorio, cuartos para sirvientes, patios, toda empapelada, cocida, agua y pronta para ser habitada,

En calle empedrada, etc.

Por otros informes al escritorio del martillero Victoria 116.

N. 2184. — 5 6 11.

Por el mismo.

De una hermosa casa al Norte. Situada calle del Paraná núm. 142 entre Corrientes y Parque.

El Domingo 11 de Agosto á las 2 y 1[2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como signe:

Edificadas á la moderna en terreno de 9 varas de fte. al Este por 54 de fondo el edificio se compone de una gran sala con dos hermosas ventanas á la calle, ante-sala 4 dormitorios, comedor que cruza el patio, en seguida dos piezas mas, 3 cuartos para sirvientes, cocina, aguas corrientes, gas, 3 patios, todas las piezas empapeladas, cielos rasos, umbrales de mármol, embaldosada y otras comodidades que podrán verse.

NOTA—Tengan presente los interesados que á media cuadra pasa el tramway y que solo dista esta linda casa 2 cuadras de la Plaza del Parque.

Por otros informes ocúrrase calle de Lima núm. 56 ((altos)) ó al escritorio calle de la Victoria núm. 116.

N. 2187. — 66 11

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL GRAN FINCA CENTRAL SEIS CASAS BAJAS Y ALTAS 4 ALMACENES ETC. EN UN SOLO LOTE

Situadas esquina á las calles de Piedad y Libertad (calle de la Piedad núms. 375, 377, 379, 381 y 383) Botica y calle de la Libertad núms. 31, 33, 35, 37, 39 y 41.

TASACION 3,304,926 $ mjc.

El 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 y 1[2.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca central por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Melchor de Balaustegula pedido de sus herederos mayores de edad y por disposicion del Sr: Juez no 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO forma esquina, tiene calle Piedad frente al Sud, 30 metros 310 milímetros, y calle Libertad frente al Oeste 34 metros 640 milímetros ó sean 35 varas de frente al Sud por 40 de fondo que miran al Oeste.

Este gran edificio central y moderno ha sido construido todo en cal y de los mejores materiales. Tiene un gran almacen esquina con trastienda y demas accesorios, 3 almacenes con patios y demas servicios, 3 casas bajas y 3 altas con salas, antesalas, 4 dermitorios, comedores, cosinas, letrinas, algibes y cuartos de servicios, todo construido en cal, con pisos de baldosas, techos y entrepisos de 2 hiladas y baldozas, puertas esteriores de cedro, interiores de pino, cielos razos de yesh, barandas y balcones de hierro, etc. etc.

El todo tasado por Agustin Rodriguez en la cantidad de tres millones treciento cuatro mil novecientos veinte y seis pesos mjc. do (3,304,926 ps.) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean;

Dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos mjs. do (2,203,284 ps. mjc. etc.

NOTA—Los títulos son perfectos y de mas de cien años, para impsnerse de los demas antecedentes ocurras. á la Escribania de Don Manuel Granados ((altos)) de Cabildo ó calle de Lima No. 56 altos ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56.

No. 2075 — j. 25. 2o 15 a. g.

Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1[2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde rematarè sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos; compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1[2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que pesan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado De Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.

N. 2033. — j22 p30 v25 ag.

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas.

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.

Es entendido que no esceda de los 2 1[3 partes de su tasacion, que son 78.353 ps. 43 cts. mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Belivar 20 1[2 donde estan los titulos y espedientes de dicha testamenteria.

N. 2129 — j.30·40.85.ct.

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde se han de vender dichas propiedades, en público remate, á saber;

1.°—Un terreno compuesto de 59 1[2 varas, de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindísima cochera, un hermoso palomar 2,855 plantas, 421 id. de sauce, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos mjc. no pudiéndose admitir oferta que bajo de las 2[3 partes que son 36,204 pesos mjc.

Por mas informes á la escribania de Do María, actuario Miñones.

No. 1,888. — j6· 35. 11ag,

José C. Soto

¡Importante para los graseros y estancieros!!!

¡Brillante negocio!

10,000 ovejas gordas cuatro lotes!

¡A veinte cuadras de la Estacion de Mercedes desde la estacion!

¡Carruaje gratis para conducir los interesados!

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde en punto hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil ovejas gordas á finas—con su dotacion de padre correspondiente.

PREVINIENDO:

¡Que de estas majadas NO SE APARTA desde hace dos años!!

Ademas y acto continuo se venderán! 40 carneros de raza!!! sangre pura Negreto cruzados con imperiales, en lotes á satisfaccion de los interesados.

En el mismo momento por órden de otro dueño.

Un tilvury con guarniciones y caballó de tiro.

Dos magníficos petizos gordos y mansos.

Tres yuntas mas de caballos de tiro propias para volanta.

Aprovechar la pichincha.

Informes Bolívar 22 y 1[2.

N. 2183 — 5 20 25 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

¡¡De terrenos en Barracas al Sud!!

El Domingo 18 de Agosto de 1872.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado el dia 18 de Agosto del corriente año á las 4 de la tarde, de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Modesto Santa-Ana, situados en Barracas al Sud en la calle principal.

El terreno es alto, se halla zanjeado y alambrado, tiene 20 árboles grandes y se presta para fraccionarlo con grandes ventajas.

El local es inmejorable cerca de la cruzecita al Sud y responde un gran porvenir.

Títulos de propiedad escelentes; se tendrán á la vista en el momento del remate.

Por mas informes, al rematador Bolívar 22 1[2 ó Cangallo núm. 412.

Núm. 2038 — 28. 25. 18. ag.

J. Eugenio Soria.

JUDICIAL

De una casa en la calle de Corrientes núm. 658 entre Andes y Cmbú.

Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde rematarè esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3[4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magnificas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de $3,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 p. mjc. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Suarez de Igartua por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de I V. do frente 50 semtrimentros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piesas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 50 centavos no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partos de su tasacion que son 92,808. Segun órden del Señor Juez.

Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.

N. 2132 — 30. 30. 1 Stbre.

Por los mismos.

Remate Judicial.

En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D.. D. Luis Beláustegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra o sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo. que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadrada importa 41,650 ps. y cuyas dos terceras partes son 27,767.

El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Migues, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D. Evaristo Izurreta, la venta tendra lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.

No, 1992 — j 17 31 18 ag

Pablo Gowland

De 60 bultos yerba paraguaya recien despachada. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El viérnes 9 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes á la vista y á dinero de contados: 60 bultos yerba paraguaya recien despachada.

Núm. 2207 — 6. 2. 9

Por el mismo

De artículos de almacen, al contado. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es como sigue:

100 bolsas arroz de la India y Glacé, 20 barricas azúcar refinada, 50 cjs fideos de Génova, 25 bordalesas vino Burdeos, 20 fardos tabaco, 20 rollos id del Brasil, 5 cajones vermouth varias marcas, 50 cjs coñac varias marcas, 30 cjs vino Burdeos, 10 cascos coñac, 10 cjs pasta tomate, 10 bolsas pimienta en grano, 5 latas hongos, 50 bolsas garbanzos, 5 cjs chocolate francés, 35 buitos té Congon y Orange Bekoe. 50 latas dulce membrillo, 20,000 cigarros de la paja, 30 latas fósforos de cera superiores, 100 latas café molido superior, 15 tercios yerba, 25 décimos vino oporto superior calidad, 10 canastos baldes de zinc, 30 cjs pasas uva, 20 id higo, 10 bolsas anis en grano, 10 latas pimenton, 25 bolsitas ají en rama superior calidad, 200 canastos papas para semilla, 10 balas papel de hilo, 200 cajas cigarros hamburgueses, 25 quesos gruyere, 30 cjs vino de Asti, 25 cjs champagne y otra porcion de artículos que se omiten por su mucha estension.

En seguida—50 barricas cerveza negra, 300 cjs fideos de Gánova, 50 qq. municion.

A mas—40 cajones tabaco de mascar, 20 cajones con 100 cajitas higos cada uno.

Núm. 2208 — 7. 2. 9

Por el mismo

En el depósito Balcarse núm. 40. De 1000 cajones higos de Nápoles.

El mártes 13 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes al gusto de los compradores y á dinero de contado por liquidacion de facturas 1000 cajones higos de Nápoles en buen estado.

N. 2221 — 8 5 13

Martin Monasterio.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morell.

El Domingo 11 del próximo Agosto á la una en punto de la tarde se venderá sin falta alguna, un terreno perteneciente á la testamentaria arriba indicada; situado en la parroquia de San Telmo, cuartel 1.°, de esto lado del Riachuelo de la Boca, en la calle de Mendoza.

Tiene la forma de un triángulo escaleno y se compone de 44 varas de frente al Norte, 28 varas de fondo al Sud, en su costado Este y la hipotenusa que cierra el triángulo mide 53 varas; lindando por el frente con la calle citada, por el fondo con D. José G. Balcarce, y por el Este con D. Juan B. Burcio, el cual le corresponde por haberlo comprado en remate, á la testamentaria de D. José Herrera.

La tasacion de este lindo terreno es solamente de 15,000 pesos mjc y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes.

Por mas datos al rematador Bolivar núm. 170 ó á la escribania de E. Nuñez, calle de San Martin frente á la Catedral.

Núm. 2080 — j. 25· 16. 11 ag:

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464, perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y su hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.

El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.

Mas datos al escritorio Bolívar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98,

Núm. 2044 — j. 23. 32. 25. ag

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnifica casa calle de Moreno núm. 331.

El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil doctor don Luis Beláustegui y perteneciente á testamentaria de Da Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p' 58 1[2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada p' el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.

No. 2126 — j. 29 30 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1[2 varas de frente por 71 y 1[2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2095 — j· 24. 36. 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1[2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente por 24 y 1[2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 108,352 pesos mjc. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2059 — j. 24. 36. 30 ag.

Adolfo Bullrich y Ca.

¡De noche! En la calle de la Victoria núm. 292. De lujosos muebles de Boule Marquiterie, bronces, cuadros al óleo, adornos etc. etc. Por cuenta de una casa introductora.

El Mártes 13 de corriente á las 7 y 1[2 de la noche en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de una casa introductora, una factura de riquísimos muebles de Boule, recien despachados de la Aduana y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego de dormitorio compuesto de una cama camera de Boule, toda encrustada en bronce y carey, 1 precioso ropero de Boule con espejo veneciano, todo de roble por dentro, 1 lindísima mesita de noche de Boule con piedra mármol de cuatro frentes.

Otro juego de dormitorio igual enteramente al anterior.

Un piano perpendicular de Louis Benoit, premiado en la Esposicion de Lóndres, muebles de gran lujo y de sobresalientes voces.

Otro piano perpendicular del afamado Erard recien despachado de la aduana y de poderosas voces.

Dos preciosas mesas para jugar ecarte, alta novedad, toda encrustada en mosaico (marquiterie) elegantísimo mueble.

Dos mesas Boule para juego, de cuatro frentes encrustadas en bronce y care.

Dos preciosos chiffoniere de boule con piedra mármol, 1 precioso escritorio de marquiterie con forro de terciopelo celeste muy elegante mueble

Una gran mesa de centro encrustada en bronce y carey, otra id id, con un precioso pasaje encrustada en nácar et.

Dos elegantes costureros de marquiterio, 1 lindísima mesita para sala id id.

Dos grandiosos candelabros de bronce de 1 arroba de peso cada uno para 7 luces.

Una espléndida garnitura de chimenea, de bronce dorado bajo fonale, reloj de chimenea, adornos de bronce y muchos objetos de lujo que estarán á la vista.

Núm. 2214 — 8. 4. p. v. 12

Por los mismos

De una joya preciosa y de mucho porvenir la casa calle del Parque núm. 87 y 87 1[2, 3 pisos, 4,500 pesos mensuales de renta; entre San Martn y Florida.

El juéves 15 del corriente, dia de fiesta, á las 2 y 1[2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber:

La magnífica propiedad arriba mencionada, edificada á todo costo, en cal y maderas duras, en uno de los barrios mas importantes de la ciudad, céntrico y lleno de hermosos edificios.

La parte baja es ocupada por un espacioso almacen con dos puertas de cedro á la calle, actualmente alquilado, pero puede ser inspeccionado por los interesados.

El primer piso, ocupado actualmente por el consulado brasilero, se compone de 5 cómodas piezas, tres mas de entre pisos, cocina, oficina, aguas corrientes etc.

El segundo piso ocupado por una familia, compone de 5 piezas é igualmente 3 piezas de entre pisos, cocina, oficina etc. de este piso conduce una escalera á la azotea, de donde domina toda la ciudad y el puerto.

Escusado nos parece entrar en consideraciones sobre la localidad de esta propiedad que todos conocen perfectamente y que de dia en dia va tomando mayor importancia atenta su brillante posicion desde que no dista mas que 20 varas de la calle de la Florida, la mas hermosa y fascionable de esta ciudad, y 3 cuadras de la Bolsa, Banco Provincial y Argentino, 2 del Banco Hipotecario y tres cuadras del Puerto.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.

Núm. 2193 — 6. 9. v. 15

Por los mismos

De muebles, plantas etc. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118.

El viérnes 9 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue.

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Ademas una factura de alhajas de plata y oro y una lindísima coleccion de plantas.

Núm. 2191 — 6. 2. v. 8

Por los mismos

Primer importantísimo remate de Morueco, Negretes a Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivery hermanos. Calle de San Martin núm. 79.

En los dias viérnes 23 de Agosto y juéves 5 del próximo Setiembre venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos:

NEGRETES.

La majada Negrotte conservada desde 1859 en que se fondó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su orígen en los rebaños de Hochtitg ((Arustris)) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moldensin en Mosklenburgo Sohiserln.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Fillert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, este viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moldentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rindo estraordinario.

Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rindo estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en mje cooheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jenoralójico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

RAMBOUILLETS.

Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada provione de los rebaños de Mr. Gillort de Videuillo que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillets.

Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijon diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que posoia, en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alomania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, dus en formas, rinde en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.

CERDOS.

A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkabice descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All Miumor que no hubo quien le sobrepujara en proporcion en Inglaterra.

Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

Núm. 2160 — a. 2. 32. 5 s.

Por los mismos

De una linda estancia en San Vicente. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118 Conocida por de Knight. 1,500 varas de frente por 500 de fondo con 3 poblaciones de material, corrales, 1, montes de durazno y paraisos, alfalfar, jardin etc. 200,0 ovejas superiores.

El miércoles 14 de Agosto á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura la mencionada estancia conocida por de D. Jorgo Knight situada en el partido de San Vicente á 13 leguas de la estacion. El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraisos, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.

Esto terreno linda por el frente con la del señor Avalos y por el fondo y costados con los de los herederos de doña Francisca Caseo de Pardo.

Al mismo tiempo venderemos como 2,000 ovejas superiores que están en el mismo campo.

Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse por sí mismos del lindísimo campo que les ofrecemos en venta.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, San Martin núm. 118.

Núm. 2152 — a. 1.° 14· 14

Por los mismos

De una espléndida casa de altos, formando esquina las calles San Martin y Temple. Calle de San Martin números 244, 246 y 248 y Temple núm. 68 y 70. Magnífico edificio edificado á todo costo y á la moderna.

El juéves 15 de Agosto ((dia de fiesta)) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado, esta importante propiedad, situada en uno de los parajes mas lindos de esta ciudad, y edificada perfectamento en cal, siendo todo el enmaderado de rico cedro del Paraguay.

La casa alta San Martin núm. 244, se compone de: una magnífica sala con portada, ante-sala, 5 grandes piezas; á mas cocina, despensa con altillo, bomba del algibe, letrina, gas etc. La escalera, puertas interiores y persianas, de cedro del Paraguay. Las puertas, altas á la moderna, con sobre marcos y hechas á todo costo. Tiene chimeneas de mármol en varias piezas y está perfectamente empapelada. El balcon es todo corrido. La vista de la casa nada deja que desear.

Casa baja. Temple 68 y 70. Está perfectamente edificada como la de altos, siendo las maderas tambien duras con alfajiado doble. Se compone el primer costado, de una hermosísima sala con portada y antesala con tres grandes ventanas con persianas á la calle, dos grandes dormitorios, teniendo el último un zótano hecho todo en cal. Las piezas todas entabladas. Segundo costado; un hermoso comedor con chimenea de mármol, ventana á la calle con persiana y piso de mosaico, 1 dormitorio, cocina altillo, letrina, gas y un gran patio, teniendo en el centro el algibe con brocal de mármol.

Almacen. Un gran almacen formando esquina, con sus puertas y vidrieras de cedro correspondientes, compuesto del almacen y la trastienda, patio, cocina, cuarto, altillo, letrina, pozo de balde con su brocal de material.

Esta propiedad como ya lo hemos dicho está sólidamente edificada, tanto que desde su adquisicion su propietario nada ha tenido que gastar. Las paredes todas me dianeras. Dá una pingüe renta de 5,800 pesos mjc. mensuales apesar de estar alquiladas sumamente bajas, pues su actual propietario es de los que creo, y con mucha razon, que es mejor alquilarla á un precio equitativo á un buen inquilino que cuida la propiedad que á precio alto á uno que la destruya. Todos los inquilinos tienen contrata y son inmejorables como tales.

Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

La casa está asegurada hasta el año 1873, y los compradores gozarán estos beneficios.

No. 2156 — al.15.15.

Por los mismos

De un terreno en la Boca

A una cuadra de la Estacion Peña, frente á la casa de don Francisco Younger.

90 varas sobre la línea del ferro-carril

El domingo 11 de agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno situado sobre la línea del Ferrocarril con 90 varas sobre dicha línea, 73 al Este, 40 al Sud y 21 al Norte y rodeado de numerosas barracas. Este terreno por su situacion, es inmejorable para establecer barracas ó fábricas.

Siendo la Boca el verdadero puerto en la ciudad de Buenos Aires, y principiando en breve su canalizacion los terrenos van á tomar un inmenso valor, tal es la importancia que todos dan á este punto; de modo que se debe aprovechar esta venta, antes que limpieza esté realizada.

No. 2130 — j· 31 11 11 ag.

Por el mismo.

¡JUDICIAL¡

De una preciosa casa calle Juncal núm 110.

En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.

El Martes 20 de Agosto á las 4 1[2 de la tarde en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosendo Fruga á saberr:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Norte por 71 metros 486 milímetros de fondo al Sud equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo compuesto de 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina, pozo, aguas corrientes 2 patios con piedra hamburguesa, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjos, durazno etc etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps: 268,409, 90 rls: mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de la tasacion que son ps. 712,274 mjc.

La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.

No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.

Títulos superiores, para verlos é imponerse de las tasaciones. El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Martin 118.

N. 2016. — j. 29. 30. 20ag.

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada en los conyuges don José Rodriguez y doña Isabel Berraondo y don Saturnino Rodriguez y doña Nemesia Cabello y de los menores doña Paula y doña Gila Roñriguez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por la oficina del Escribano Rosales donde está adscrito el infrascripto á deducir sus acciones-Buenos Ayres, Julio 19 de 1872-**Faustino Miñones**-Bolivar 4.
Núm. 2.122. j. 29. 20. 18 ag.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo a cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Fazzio.**
Escribado Público. j26 30 26
N. 2092

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalaver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Natalio A. Ponce**.—Escribano público.
Núm. 2123 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semo-vientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos.--Buenos Aires, Julio 29 de 1872.--**José Fernandez.**
No. 2149 j31.30.13set.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Kalto ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del escribano Don Ramon F. Lagos a la que se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 25 de 1872. **Federico Mendez**
N. 2083 j25.30.29a.

Por órden del Sr. Juez de Paz de esta ciudad se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Mendez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, represenlen ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Julio 16 e 1872.--**José Higinio Solveyra.**
N. 2089. j23 15 9ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872.-**José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar BuenosAires junio 25 1 **Manuel Llanos Oliver.**
N-30-1984-j17-ag.-17 Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto--San Fernando. Febrero 8 de 1872--**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
N. 1831 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Buenos Aires, Julio 5 de 1872--**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsse para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar Buenos Aires julio 8 de 1872--**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j13.30.13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguepns y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

Por disposicion del juez comisario del concurso de Rossi y Ca. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio, pr viniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Sicouret** Esc. público.
N. 2206 7 2 9

Por disposicion del juez comisario del concurso de don Antonio Avalos se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **Joaquin Lijó.**
N. 2213 7 4 11

Por disposicion d Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27. 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca corresp ndiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1½ varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en ói edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1½ varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto a los títulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Feliciano Cajaraville.
N. 2091 Escno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y Da. Juana Biregoy; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Juan Nicolás Diaz; para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Junio 11 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 2167. 2a 8 10g.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el términ o de treiuta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma balo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 26 de 1872-**Manuel Lacasa.**
Núm. 2.117. j. 28.[30. 29 og.

Por dispsicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se ci a llama y emplaza por el término ne treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hermenegildo Andujar, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acredores. fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamenteria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Caroalleda á la que cita adscrito el que firma.-Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**
No. 2125 j' 29 30 29 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senane, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparescan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos ya sean como herederos, ó como acredores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
Felix Sagasta.
Escribano Público.
No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea com herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**
N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mjc el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1½ ó ante dicho Juez de Paz. Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
Núm. 2024. j. 20. 30. 22· ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1943 j13.30.12ag

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.--**Francisco J.Fazzio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano anotados al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Julio 6 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padlu para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribo dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion de D. Angel Blayer Jues comisario de concurso de D· Joaquin Acosta, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 9 del corriente á las 3 de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto el fallido, Buenos Aires, Agosto 5 de 1872, **Angel Julio Blanco**. Perú 120.
N. 2197 6 3 9

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Atres, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 2195 6 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita y llama á D. Valentin Ducoys para que dentro del término de seis dias comparezca ante el juzgado á cargo de S. S. y por mi oficina á tomar intervencion en los autos que ha promovido el procurador Almanza por D. Juan E. Martinez sobre liquidacion de sociedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le nombrará un defensor en rebeldía. Buenos Aires, agosto 2 de 1872. **Pedro Sicouret** Esc. Púb.
N. 2303 6 6 12

Litografia á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 13.30.13ag.

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la ague fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanta cuando no me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que ése encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion, puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo. Este practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 j31.30.1set.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mojores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **Juan Shaw.**

JUEGOS PARA TE Y CAFE
CAFETERA, TETERA,
AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTRO PLATA
350 pesos
Bazar Inglés-61 Florida 61
2040—j23-30. 23ag.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4. TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freiro	..	..	9	..	..	2
Mercedes; (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parquo	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar bolotos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boletería de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si poudrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorolda ó por viajar en 1ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al efe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los ob-

etos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguiences.

Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y oloríficados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta **CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pello en cualquier forma designada, y dando este lustroso colorante cosoriamente dable por un buen tónico.

P.BRUNET
123
FLORIDA
ARBOLES FRUTALES
Y PLANTAS DE ADORNO

AVISO
A LOS ABOGADOS
MAGNIFICOS ESTUDIOS
GRAN LOCALIDAD CON BALCONES
SE ALQUILAN
93—CALLE DE POTOSI—93

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad nuevo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, call de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Craco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1½, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plogue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. Unico depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N1575 10j.30.10ag.

Société générale
De Transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 4 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grande vitesse
LE PAQUEBOT-POSTE SABOIE
COMMANDANT GIRND

PARTIRÁ LE 19 AOUT
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¼ de place ete, 8 á 12 ans 1½ place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 2066 j24-20-19a.

Terrenos en venta
Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente--70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE				SALDRAN DE		
CINCO ESQUINAS			Y	PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana		7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche		9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche		8.20 noche	20 minutos	11.00 noche
PLAZA VICTORIA			Y	CALLE CALLAO		
Desde las	Y aada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana		7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche		9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche		8.20 noche	20 minutos	11.00 noche
PUENTE DE BARRACAS			Y	PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche		6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche
PUENTE DE BARRACAS			Y	CALLE JUNCAL		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11.00 noche		6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche
CALLE JUNCAL				CALLE BRASIL		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana		5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche		7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche		8.10 noche	20 minutos	11.30 noche
PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil)			Y	PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
8.40 mañ'na	20 mint's	6.00 noche		9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.
2153—a1-30-1s **La Administracion.**

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector; **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por dos mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares muy distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y [illegible] decir que en todos los casos se [illegible] mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdoo.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna;

De venta en todas las principalse Boticas.

Campos para arrendamiento
PARTIDO DE TAPALQUE
Propiedad de
D. MIGUEL PLAZA MONTERO
A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.
Darán razon en esta imprenta ó en el Cármen de las Flores.

RESTABLÉCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

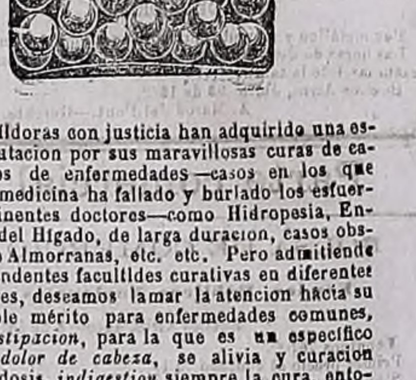

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliesas que destruyeel deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulsa, asma y tisis pulmonar.